

HISTORIA
DE
LA NAVA DEL REY

POR
Don Federico Carbonero,

ABOGADO



VALLADOLID:
IMPRESA Y LIBRERÍA DE F. SANTARÉN MADRAZO.
Impresor del Ilre. Colegio Notarial.

1900

ALMA DEL REY

D60L
A

HISTORIA DE LA NAVA DEL REY

T. 53049
C. 1066540

HISTORIA
DE
LA NAVA DEL REY

POR
Don Federico Carbonero,
ABOGADO



VALLADOLID:
IMPRESA Y LIBRERÍA DE F. SANTARÉN MADRAZO.
Impresor del Ilre. Colegio Notarial.

1900



R. 43147

PRÓLOGO



SI por la importancia y atractivo de un asunto hemos de llegar á deducir la necesidad y hasta la conveniencia de su estudio ó conocimiento, ninguno, en verdad, podríamos ofrecer á nuestros convecinos que reuna concurso de tales motivos, como el trabajo que le presentamos.

Era por demás sentida la necesidad de que alguien concibiera la idea de estudiar los antecedentes de este nuestro pueblo; y así hecho, darlos á conocer, quitando de la memoria de la actual generación las espesísimas tinieblas que ya se amontonaban.

He aquí la consideración que nos ha impulsado á publicar la Historia de La Nava, región de todos querida, cuna de nuestros suspiros, guardadora de las cenizas de nuestros antepasados y dueña en preferente lugar de nuestro sentimiento patrio.

Mas como la importancia de toda historia está ó depende principalmente de sus materiales, no hemos esquivado trabajo ni fatiga para recoger los más auténticos. Para ello nos sirvieron cuantos datos hallamos en los archivos de esta Corporación municipal, en el de Simancas, y sobre todo, los buenos ofrecimientos, que debemos reconocer aquí, de D. Tomás Ovalle Soto,

digno Párroco de esta iglesia, que como persona ilustrada, apercibida de tales propósitos, puso á nuestra disposición, sin regateos ni tardanzas, cuantos libros y documentos en el archivo de la iglesia existen.

Con tales auxilios, nos lisonjamos de haber logrado reunir los materiales que pueden ser conducentes para la ilustración de esta Historia, en crónicas, memorias, correspondencia particular ó documentos oficiales, ninguno de los que ha sido impreso, y todos resultan tan inéditos como poco conocidos.

En el plan de la obra nos hemos limitado á una estricta narración cronológica de los acontecimientos más dignos de mención, no deteniéndonos sino en muy contados casos y á expensas de la narración misma, á reunir los datos colaterales que podrían dar mayor claridad á los sucesos.

Hasta qué punto hayamos conseguido el objeto, queda al imparcial juicio del lector. Empero si á éste no le satisface nuestra publicación por desear una obra más perfecta, sabrá dispensarnos, teniendo en cuenta lo arduo de la empresa y debilidad de nuestra pluma.

Por satisfechos nos damos, si al presentar esta Historia, nueva para el lector en su forma, y apoyada en una base sólida de datos auténticos, dejamos preparado el suelo, para el que tras de nosotros venga, pueda reunir en forma más elegante los materiales que nuestras manos han hacinado.



HISTORIA DE LA NAVA



ANTE el tributo que todo rinde al transcurso de los tiempos, no es dado á la humana inteligencia remontarse á las edades primitivas en busca de los orígenes de este pueblo, sin desfallecer ante las tortuosidades de la Historia, ó ante el fundado temor de encenagarse en el abismo del error. El camino es largo, y la luz de la tradición débil é impotente á romper las espesísimas tinieblas que cubren los primeros siglos.

Ni en la dominación romana, ni en la visigoda, ni en la árabe, hemos hallado, á pesar de todas nuestras pesquisas é investigaciones, la existencia de La Nava, que sólo vemos aparecer ya bien entrado el siglo xv, y de la cual se dice: Nava del Rey, aldea de la muy noble villa de Medina del Campo.

Veamos las etimologías á que se presta su actual denominación. — Nava, pudiera haberse dado de nombre á este pueblo como situado en tierra muy

llana y muy rasa; ⁽¹⁾ opinión que hay que rechazar, porque en rigor de verdad, no es tan llana y menos fuera muy rasa, cuando según la tradición hallábase rodeada de espesísimos montes.

Más verosímil es que el nombre de Nava, modismo árabe que denota caserío, traiga de éste el origen. Siendo de suponer que el Patrimonio Real existente en la monarquía visigoda (Ley 2.^a Tít. 1.^o Libro XII) y al cual grandes indicios y memorias parecen localizar á tierra de Campos, que abarcaba toda la provincia de Valladolid y parte de la de Zamora, pasasen al Patrimonio de los Califas; y como en él, comprendido este sitio por destinado á *Cacería Real ó Caserío del Rey*, de donde pudo venirle luego el nombre de Nava del Rey.

Empero sea de esto lo que quiera, en lo que no podemos menos de convenir es, en que el origen de este pueblo, derivado ó no de un caserío, debió sufrir y pasar por todas las vicisitudes de Medina, á cuya tierra pertenecía.

Sentada tal premisa, deducimos, de acuerdo con la mayor parte de los historiadores de España, que ya existiera ó no el pueblo de La Nava antes de Jesucristo, el terreno que hoy ocupa, en dicha época fué habitado por los vaceos. Fundamos esta creencia, en que los diccionarios latinos traducen á Medina por *Metymna Vacceorum*. En que los vaceos tenían tanto afán en guardar los frutos de sus cosechas, que de ellos son los graneros subterráneos — silos — tan comunes en esta población. Y por último, en

(1) Mariana.

que Florián de Ocampo en su crónica, dice: Que hacia la parte donde está la tierra de Medina del Campo, habitaban los españoles vaceos, gente valiente y robusta, á los cuales los galo-grecos, en muchas batallas, no pudieron vencer. Sólo á los romanos se rindieron voluntariamente, no conquistados. Pero Roma, cumplida su misión, cede su puesto á los godos, que conquistan esta tierra en el año 569, en cuyo poder está hasta el mes de Febrero del 715, en que á ella llegan los moros.

El conquistador de Toledo restaura á Medina (año 1076), la cual adquiere grande nombradía é importancia hasta principios del siglo XVI; en que ya fuese por el descubrimiento del Nuevo Mundo, con cuyo motivo la vida de la nación huyó del centro á las extremidades, dejando poco menos que desierto el corazón de Castilla, ó ya por el terrible incendio que á dicha villa produjeron los soldados de Antonio Fonseca en el año 1520, haciendo desaparecer calles enteras y emigrar á muchos vecinos, lo cierto es que Medina desde esa época entra en el período de su decaimiento.

Desde tal fecha, pues, y cual lozanos retoños alrededor de un tronco derribado, empiezan á crecer en torno de Medina las hoy populosas villas de Rueda, La Seca y otras. Y desde esta época también comienza á acrecentarse La Nava, aldea que ya en aquel entonces era la de más valía, mayor vecindario y de más importancia de cuantas componían ó formaban la tierra de Medina.

Mas no desde el siglo XVI, sino desde comienzos del XV, es cuando tenemos orientación conocida y

fija, tanto respecto á la existencia como á lo que fuera el lugar de La Nava, cuya historia, desde ese tiempo en adelante, vamos á reseñar por siglos.

SIGLO XV

Enclavado en el territorio de la entonces muy importante villa de Medina, y sin representación propia, fácilmente se comprenderá cuan pobre y obscura había de aparecer la existencia del pueblo de La Nava en la escena social y política de aquellos tiempos.

Hallábase reducido á un pequeño lugar, á cuyos extremos había cuatro grandes pozos para el servicio de vecinos y ganados. Uno, á la salida y explanada de Carre-Majada (hoy calle de Manuel Salvador Carmona); otro, á la derecha del camino que va á Villaverde (Pozo Viejo); otro, á la salida (plazuela de Medina), y otro al Castillo; todos provistos de hermosas pilas. Éste se secó en el año 1653, por cuyo motivo acordó el Ayuntamiento, vista la falta de agua que con frecuencia en él se notaba, taparle y que se trasladaran las pilas al de la plazuela de Medina, que también se cegó en principios del presente siglo, conservándose aún los dos primeros.

Que La Nava ya constituía un pueblo de regular vecindario durante el siglo xv, lo confirma un libro existente en el Archivo de la iglesia parroquial, que trata de las antiguas fundaciones de este pueblo; y á mayor abundamiento, lo corrobora la donación que á D. Gutierre de Cárdenas, Duque de Nájera y

Maqueda, hicieron los reyes Católicos en 1475, del lugar del Rebollar, con sus montes, bosques, prados, torre, palacio y casas; merced que había de llevar el Duque en la misma forma que antes lo disfrutara ó poseyera D. Rodrigo Téllez de Girón, Gran Maestre de Calatrava, cuyo lugar realengo, y de extensión de tres leguas, se hace constar era aledaño al lugar de La Nava, aldea y tierra de la muy noble villa de Medina.

Pero muchos años antes del 1475, vese también que todo vecino de La Nava tenía derecho, según concordia celebrada con el Gran Maestre de Calatrava, Señor del Rebollar, á poder llevar los ganados y que éstos andasen y paciesen por el monte del dicho lugar, desde Pascua Florida hasta el día de San Miguel de cada un año, siempre que dichos ganados los tuvieran para sus labranzas ó fueran de la cría de éstas, mas no aquellos otros que tuvieran por tratos de mercadería.

Quitada la posesión y señorío del Rebollar al Maestre de Calatrava por los reyes D. Fernando y Doña Isabel y hecha merced de él al ducado de Maqueda, éste siguió respetando á los vecinos de La Nava los derechos que de tiempo inmemorial tenían en el aprovechamiento del monte por sus ganados.

Del sitio que debió ocupar el lugar del Rebollar y su torre, que indudablemente era una fortaleza, puesto que estaba servida de alcaide, no se conserva ni el menor vestigio, deduciendo solamente que debía estar en la parte de este término municipal que conocemos y aun designamos por pago del Monte Rebollar.

También es indudable que á La Nava, y por este tiempo, se la pedían gentes de armas para la guerra; pues vemos que una media compañía de quince hombres parte de esta población para unirse al Conde de Treviño, que esperaba en Alaejos, y ayudar á D. Fernando en contra del rey de Portugal, sobre quien consigue insigne triunfo.—Batalla de Toro, 1476.—A su regreso á Medina y por el mes de Marzo del mismo año, el rey D. Fernando pasa por La Nava, desde donde da licencia á los vecinos que con él venían.

En 1482 el Marqués de Cádiz toma por asalto á los moros la ciudad de Alhama. Gente de La Nava se hallaba con él formando en la compañía de tierra de Medina, cuyos capitanes después de la conquista trajeron una de las lámparas de aquella mezquita á la iglesia de Santiago de dicho Medina, de la cual eran feligreses los reyes Católicos. Y por último: en 1485 vemos también que gentes de armas de La Nava, formando á la vanguardia de las compañías de dicha tierra de Medina, se hallan en el sitio y capitulación de Ronda.

SIGLO XVI

Gustaba mucho á los reyes Católicos, tanto durante su estancia en Medina como en Tordesillas, aprovisionarse para su Real Casa del lugar de La Nava; anhelo que llegó á delirio en su hija la reina Doña Juana, en tales términos, que advertido de ello D. Carlos I, desde Valladolid donde se hallaba

en el año 1522, favorece á La Nava con una Real cédula, extendiendo á favor de sus vecinos privilegio de exención de huéspedes, gentes de armas, de infantería y continos, ⁽¹⁾ ni que nadie saque camas, ropas, huevos, aves, pajas, leñas, ni cualquier otro bastimento, si no fuese para el servicio de Su Majestad.

En el año 1523, García Alonso de Ulloa llega á esta población, asentando en ella una Capitanía, la cual fué retirada á instancias de los vecinos y de orden del Rey, el día 2 de Febrero.

Lo mismo ocurrió por el año 1531, en que á La Nava llegaron los continos y hombres de armas de la Capitanía de D. Alvaro de Luna, descendiente del que fué Condestable del mismo nombre. É igual suerte y aun peor, tuvo por el año 1540 el Marqués de Denia, quien por desobedecer la Real cédula con que fué requerido por el Concejo de La Nava, mereció del Rey una severa lección, haciéndole salir á toda prisa como á todas sus gentes de infantería, no sin indemnizar antes á los vecinos de cuanto los habían hecho perjuicio, *ya por los gastos, ya por la ocupación de sus bestias y carretas.*

Dicho Real privilegio, no sólo fué concedido á La Nava por el rey Carlos I, sino que fué confirmado por sus sucesores, y especialmente por D. Felipe III, cuyo original, que hemos visto en el Archivo de Simancas, dice como sigue:

«Don Felipe Tercero de este nombre, por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón,

(1) Empleados de la Casa Real.

de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia y de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria y Duque de Borgoña, de Bravante y de Milán, Conde de Flandes y de Barcelona, Señor de Vizcaya, de Molina y de otros, etc.

»Por cuanto el Emperador y Rey mi Señor y abuelo que esté en el cielo, por una Real cédula firmada de su mano, fechada en Valladolid en 26 de Septiembre de 1522, teniendo consideración á que del lugar de la Nava del Rey, tierra de Medina del Campo, se proveía la casa de la reina D.^ñ Juana su madre y mi bisabuela y señora, que santa gloria hayan, de todo lo que era menester, así de bastimentos como de camas, leñas, aves y otras cosas, mandó que por el tiempo que fuese su Real voluntad no se aposentaran en el dicho lugar gentes de guardas, ni de infantería, ni otra ninguna gente de armas; ni que se saquen bastimentos sino fuese para el servicio de la casa de Su Majestad la Reina, lo cual dicha Majestad imperial por diversas sobrecédulas mandó guardar y cumplir, y últimamente el Rey mi señor padre D. Felipe II, que santa gloria haya, siendo Príncipe, por otra su Real cédula fecha también en Valladolid á 10 de Mayo de 1554.... Sepan, aposentadores mayores, Veedor general de la gente de armas, capitanes de mar y de los continos que residen en la Corte, é Corregidor é jueces

de residencia de la villa de Medina del Campo, y otros cualesquiera justicia y personas á quienes esta Cédula fuese presentada y lo en ella contenido toca, en cualquier manera que al presente sois y de aquí en adelante fuereis, sabeis ó debéis saber que como *Nos*, acatando lo que está referido, hemos tenido á bien confirmar á la Nava del Rey merced de exención que así os concedió Su Majestad imperial perpetuamente y para siempre; pues para todo mandamos dar y dimos esta carta de privilegio y confirmación, escrita en pergamino y sellada con mi sello de plomo, pendiente en hilos de seda de colores, y librada por los Escribanos mayores de los nuestros privilegios y confirmaciones, y de otros oficiales de nuestra casa.

»Dado en la ciudad de Valladolid en 27 del mes de Julio año del nacimiento de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo de 1605 y en el 7.^o de nuestro reinado. El Rey.»

La Nava se exime de la jurisdicción de Medina.

Otro suceso de gran resonancia para La Nava tuvo lugar á mediados de este siglo XVI; me refiero á la fecha de 1.^o de Junio de 1559, en que la Real Princesa de Portugal, siendo Gobernadora en ausencia de su hermano el rey D. Felipe II, hizo merced á este pueblo de eximirle y apartarle de la jurisdicción de Medina.

Ante dicha Princesa, ya desde 1556 habían acudido los vecinos de La Nava exponiendo: «Quel

»dicho lugar tiene término conocido de Sesmería,
»Guarda y Vela; y que los términos de la villa
»de Medina del Campo, é el de los lugares de su
»tierra son de pasto común é á rejas vueltas; é los
»vecinos del lugar de la Nava cada uno diezma á su
»parroquia y campana; é el dicho lugar confina á
»una parte con el término de Villanueva de las
»Torres, é con los lugares de Roma-Guitardo, Villa-
»verde, Carrión, Torrecilla del Valle y Fuencastín,
»aldeas y jurisdicción de dicha villa de Medina; é
»con término de la villa de Tordesillas; é con el
»lugar de Herreros; é con término de la villa de
»Pollos; é con término de Eván de Abajo é Eván de
»Arriba, asímismo aldeas de la dicha Medina del
»Campo; é con término de la villa de Sieteiglesias
»que se dice Hernán Vela; é con el lugar de Tra-
»bancos; é con término de la villa de Valdefuentes, ⁽¹⁾
»que se dice ser de Francisco Fonseca. E que el
»dicho pueblo de la Nava tiene por suyos propios
»un pedazo de eras do llaman las Eras Viejas y
»legamales, que es junto al lugar: otro pedazo de
»eras á las Eras Nuevas, que están á Carre-Majada;
»é un egido que está lindero al mismo camino y es
»además lindero con camino que va á las aceñas del
»lugar de Herreros; un campo que llaman el Monte-
»cillo, que está á do dicen Pozuelo, y el picón que
»está detrás de Pico-Zarcero entre el camino de
»Baldeladrones y el camino que va á las viñas de
»Pinilla; é los tres picones que están al Labajo

(1) Valdefuentes era una hermosa villa que floreció durante el siglo xv; á su término correspondía la Cantera ó Cuadrada, y todo el terreno de esa parte hasta la cañada que del labajo del Carcajoso baja al río, incluso el Torrejón.

»Luengo, que lindan con el camino que va á Tor-
»desillas; en todo lo cual no tienen ningún aprove-
»chamiento ni comunidad los vecinos de la villa de
»Medina ni lugares de su tierra ni jurisdicción,
»porque son propios del dicho Concejo. E que des-
»pués, del dicho lugar de la Nava á Medina hay dos
»leguas y media grandes, donde en tiempo lluvioso
»y de avenidas hay muchos trampales y atolladeros,
»é los caminantes andan por él con mucho trabajo.
»E que los alcaldes ordinarios del dicho lugar no
»tienen jurisdicción alguna más de hacer la infor-
»mación é prender á los culpables é remitirlos á la
»villa de Medina; é algunas veces los pobres y viu-
»das y otras personas dejan de pedir en justicia é
»defenderse de los que algo les piden é demandan,
»por no poder ir á dicha Medina, á causa de lo cual
»algunos de los lugares comarcanos les comen y
»atalan sus panes é otras heredades con sus gana-
»dos, é les cortan é gozan sus campos sin que pueda
»haber satisfacción del dañador por no tener juris-
»dicción, é que muchas veces con poca ó ninguna
»información llevan presos á los vecinos del dicho
»lugar á la villa de Medina, donde les tienen presos
»muchos días; é que además de esto, por estar suje-
»tos los vecinos del dicho lugar á la jurisdicción
»de Medina reciben muchas fatigas, molestias y
»vejaciones de alguaciles, escribanos, ejecutores,
»emplazadores, guardas y en otras diversas for-
»mas y maneras; por lo que suplicaban á la di-
»cha serenísima Princesa que cesen los daños é
»inconvenientes, y tuviese la merced de eximir
»é apartar de la jurisdicción de la villa de Medina,

»é los diese jurisdicción civil, criminal alta y baja,
»mero, mixto, imperio en el dicho lugar de la
»Nava, é su Guarda é Vela, é hacerles Villa; y así
»eximida la conservaremos para vuestra Corona é
«Patrimonio Real.»

Medina se opone; pero la real Princesa, con fecha 1.^o de Junio de 1559, tomando en consideración lo solicitado por La Nava, la exime y aparta de la jurisdicción de Medina, haciéndola villa con jurisdicción entera; y ordenando que en el ínterin se señalaban y averiguaban los términos ⁽¹⁾ en que había de tener y usar la jurisdicción, y se la despachaba el respectivo privilegio, la usase y ejerciese, nombrando para ello alcaldes, regidores y demás oficiales necesarios, teniendo las correspondientes insignias de jurisdicción; todo según lo había y podía tener la expresada villa de Medina del Campo y demás villas que tenían jurisdicción entera; por cuya gracia ofrecieron servir con 8.000 maravedís cada vecino de los que hubiera en el lugar, que se obligaron á pagar en dos plazos y pagos iguales. Y como por otra Real cédula del rey D. Felipe II, en 8 de Octubre del mismo año, dirigida á esta villa, resultara haberse ejecutado la averiguación de su vecindario y componerse de 680, y el precio total de cinco cuentos (millones) cuatrocientos cuarenta mil maravedís, á razón de ocho mil por cada vecino con que ofreció servir dicho Concejo y vecinos por cada uno de ellos, se otorgó por Su Majestad el correspondiente privilegio en 8 de Marzo de 1560,

(1) Alargó además el Concejo de La Nava 2 500 ducados, porque el término quedara en lo ya de ella conocido.

concediendo á la Nava el título de Villa para sí y sobre sí perpetuamente, y con jurisdicción en todos los términos de ella.

A grandes regocijos y fiestas se entregó el pueblo de La Nava tan pronto como tuvo noticia de tan fausta nueva: se soltó el reloj, se echaron á vuelo las campanas, hubo dulzainas, voladores y novillos enmaromados. Mientras, los vecinos, reunidos en las casas del Concejo, acordaron por unanimidad proponer nombres para los oficios de Ayuntamiento; siendo propuestos: uno, para Alcalde en representación de la clase de los nobles ó estado de los hijosdalgos de la villa; otro, por el de la clase llana ó estado de los hombres buenos; después se propuso á otro de los hijosdalgos para Alcalde de ronda; y enseguida, por mitad entre ambos estados, el resto de los regidores; á todos los que, luego que vinieron nombrados, se les hizo recorrer en corporación las calles principales, donde al efecto se habían colocado muchos y bonitos arcos de triunfo con el lema de «Viva la Villa.»

SIGLO XVII

Tanto era el amor de este pueblo á sus reyes, que al empezar el siglo XVII, reconociendo el angustioso estado del Real patrimonio y las confederaciones de los enemigos que por diferentes partes amenazaban al reino, queriendo como leales vasallos acudir cuanto estuviera de su parte al socorro de la

Corona, el Ayuntamiento de La Nava ofrece y da al rey Felipe III tres mil seiscientos reales. Año de 1604.

Con 37.500 maravedís sírvele también en 1614; donación que hace que D. Felipe, por su Real cédula fechada en Lerma 18 de Octubre, diga á La Nava: «Y teniendo en consideración á los servicios que me habeis hecho y espero me hareis, y que para las necesidades presentes me servís con 37.500 maravedís, es mi voluntad que desde ahora, y de aquí en adelante para siempre, tengais el oficio de Alcaide de la Villa, como propio de ella.»—Facultad que era por entonces insigne distinción.

En el año 1625 el Ayuntamiento de La Nava sirve también á su rey Felipe IV con mil fanegas de trigo y 400 ducados; y 1000 reales manda como donativo para casamiento de la Reina en el año 1649. ⁽¹⁾

Más aún; llega el 1663, y durante él gran porción de males agitan al país. Portugal recobra su independencia. Los catalanes, oprimidos con el exceso de tantas contribuciones, también se sublevan y en su auxilio llaman á los franceses. El Gobierno pide á sus pueblos dos millones de ducados para la guerra, y La Nava no sólo paga su cupo, sino que reconociendo la necesidad en que Su Majestad Carlos II se hallaba, ofrece á éste dos partes más de lo que por separado la correspondía.

Tanto halagó y satisfizo al Rey los donativos y actitud leal de La Nava, que haciéndola objeto de su

(1) En estos tiempos y por 56 013 maravedís adquiere el Ayuntamiento de La Nava las Alcabalas de Viento, casa y heredades de la villa.

predilección, dió orden al Supremo Consejo de Castilla para que inmediatamente extendiera Real carta ejecutoria á favor de esta villa, incluyéndola en la lista de las pocas ciudades y villas del reino que, como más leales, tenían privilegio para la proclamación de los reyes, hacerles saber sus casamientos y darles noticia de sus defunciones. «Y para que en las ocasiones que ocurran de aquí en adelante—dice el Rey—se comunique á la Nava la circular de costumbre.»—Año de 1666.

Pero en medio de tanta satisfacción, no faltaron desgracias que vinieron á afligir al vecindario durante este siglo.

Fué la primera una terrible inundación. A consecuencia de furiosos vientos, que quedaron después en lluvias torrenciales por espacio de muchas horas, hubo en el día 20 de Junio de 1610 tal avenida de agua por las calles de Trabancos y Majada, ⁽¹⁾ que al llegar á la calle de Medina se elevó la corriente á vara y tercia, inundando y arrasando todas las casas. Esta población en tan fatal como memorable noche, fué teatro de tristes y desconsoladoras escenas. En medio de aquella espantosa confusión se dejaban sentir de vez en cuando las repetidas órdenes de las autoridades que mandaban desalojar las casas, y los ayes y lamentos de contristadas familias que las veían arrasadas y con ellas sus intereses.

Animado el pueblo de piadosa confianza, acudió en último extremo á pedir al cielo socorro, llevando en procesión, á los puntos inundados, á San Roque,

(1) Hoy Rodríguez Chico y Manuel Salvador Carmona,

Para perpetuar la memoria de tan terrible suceso, el Cabildo de esta iglesia acostumbró por más de doscientos años á hacer una procesión general en el día de San Silverio.—«En este día, dicen sus antiguas capitulaciones ú ordenanzas, se hace una procesión general antes de decir misa mayor; llévanse capas y cetros; vase por la calle de Medina, vuélvese por la calle del Monte, luego se va por la calle Majada hasta la calle Nueva y se vuelve por la de Trabancos, con devoción del pueblo, porque en este día hubo un gran diluvio en el año 1610.»

Sucedió años después una horrorosa peste que diezmó la población; y como si no fuera bastante, por los años 1650 y 1651, los campos de la Nava se vieron acosados de langosta en tales términos, que todos los vecinos salían á estirparla haciendo grandes zanjas: se empleó gran cantidad de cal y vinagre, y se mandó á Navarra por agua de San Gregorio para conjurar la plaga.

Curiosísimo pleito hubo de presenciar La Nava por esta época. Dicho pleito, que por hacerse caso de Corte tuvo que resolver el Rey, fué el siguiente:

Dividíanse los vecinos entre hijosdalgos ⁽¹⁾ y pecheros; los primeros, reducidos á muy pocos, pretendían siempre tener determinada preeminencia

(1) Los llamaron fijos-dalgos que muestra á tanto como fijos de bien. (Siete Partidas, p. 2.^a título 21). Asso y Manuel, en sus Instituciones, entienden por hidalgo el hombre escogido é con algo. El título de tales los daba el Rey, bien por herencia ó bien por compra, mediante entrega de 500 sueldos á la Real hacienda. El noble como el hidalgo estaban exentos de todo repartimiento, y eran nombrados á perpetuidad para los cargos concejiles ó alcaides ú oficiales de bastimentos. Todo el que no tenía título de tal, heredado é comprado, era considerado como del estado llano.

sobre los segundos, á quienes también se les conocía por hombres buenos ó del estado llano. Pues bien; D. Agustín Barrientos, Alcalde por el estado de los hijosdalgos, D. Francisco Duque de Estrada, D. Diego Nieto, D. Diego Solórzano (mayor), D. Diego Solórzano (menor), D. Santos Prieto, D. Francisco Prieto, todos hijosdalgos de sangre, por sí y por los demás de esta villa, presentaron demanda en 13 de Noviembre del año de 1654 ante el Presidente y oidores de la Chancillería de Valladolid, diciendo «que se querellaban y exponían demanda al Concejo y estado de hombres buenos de la Nava, alegando que entre sus partes y la contraria había mitad de oficio ó cargos en el Ayuntamiento; y que siendo como era llano de derecho que sus partes, por calidad de hijosdalgos, en todo habían de preferir y preceder á la parte contraria: en la iglesia cuando estuvieran habían de estar y tener asiento al lado del Evangelio, y separados y al lado de la Epístola la parte contraria; y las mujeres respectivamente habían de tener el mismo sitio y asiento aparte. Que habían de preferir en ofrecer y tomar paz primero que la parte contraria; y que en las procesiones y actos públicos habían de ir en el mismo lugar, á mano derecha, siendo los primeros en votar en los Ayuntamientos y tener mejor asiento con respaldo; y que á todo se condenase á la parte contraria á sufrir dicha preeminencia y preferencia, y lo mismo se hiciera saber y se comunicara á las mujeres de sus partes, respecto á las mujeres de los hombres buenos.»

Opúsose como era consiguiente el Concejo y

estado llano de la villa á tamaña pretensión, exceptuando que si bien era cierto y con llaneza lo confesaban, que de tiempo inmemorial existían en la Capilla mayor de la iglesia, de uno y otro lado, bancos en los cuales se sentaban de cabecera al lado del Evangelio el Alcalde por el estado de los hijosdalgos, después el Alférez Mayor y luego el Alcalde de ronda, siguiendo los regidores que cabían por orden de antigüedad, y al lado de la Epístola, en primer término y de cabecera, el Alcalde por los hombres buenos, después el Regidor más antiguo y demás regidores, y últimamente el Procurador general del estado llano, no lo era que en los bancos que seguían á los del Ayuntamiento hubiese habido jamás costumbre para nadie de tener asientos de preferencia, sino que los vecinos se sentaban como llegaban y podían, sin privilegio de sitio, á derecha ó izquierda, ni de clase, incluyendo las mujeres.

Que de acceder á la súplica contraria, no sólo se alteraría tan llana como buena costumbre, sino que además se molestaría á los hombres buenos que eran más de 550, y muchos de ellos personas de gran ilustración y caudal; mientras que por el estado de los hijosdalgos, á más de no tener la primera de las anteriores cualidades, por lo general no llegaban más que á 17 de sangre. El Real Consejo de Castilla absolvió al estado llano y Concejo de la villa de la demanda; y hecho el asunto caso de Corte, en virtud de la suplicación que los hijosdalgos elevaron al rey Felipe IV, éste aprobó y confirmó la sentencia en 1656.

SIGLO XVIII

En este siglo se establece la dinastía de Borbón en España; y aunque para ello tuvo que sostener una guerra civil asoladora, Felipe V fué popular á su advenimiento, obteniendo una acogida entusiasta que no supo apreciar en todo su valor, ni á la cual correspondió como se merecía. Por otra parte, los trece años de lucha con que empezó su reinado, aumentaron, como era natural y preciso, los apuros de las arcas reales, y necesario fué, por lo tanto, aumentar las contribuciones y que los repartos de capitulación se sucedieran unos á otros como medio de llenarlas.

La Nava, como siempre, no sólo se presta solícita pagando sus tributos al Rey, sino que como en otras ocasiones, ofrécele algo más de lo que á ella corresponde.

Llega el año 1714, y al tener noticia de la muerte de Doña María Luisa de Saboya, primera mujer del Rey, por la circular que se comunicó á esta villa para la observancia ó credencial de lutos, fiel el Ayuntamiento de La Nava á sus inveteradas costumbres, acuerda la prohibición de todo festejo por días determinados, y asimismo que se hagan honras, exequias, misa de vigilia y sermón por el ánima de la difunta.

Es curioso, además, el acuerdo que tomaron en dicha sesión de 11 de Marzo, y que queremos consignar.—«A fin, se dice, de que todos y cada uno de

»los capitulares se presenten en la solemnidad con
»el recogimiento y decencia debida, cómprese á
»cada uno de ellos nueve varas de bayeta de cien
»hilos, negra, y á cada ministro ó alguacil cinco del
»de Palencia, también negra, y al pregonero unas
»anguarinas y medias negras.» —Y para la disposi-
ción de todo, se da comisión á los señores capitulares
D. Diego Alonso y D. José Monje, para que encar-
gándolas ó yendo por ellas á Medina ó Peñaranda, ó
donde las hallen, esté servido cuanto antes el Ayun-
tamiento.

Pero si los hechos referidos acreditan cuál fuera la sencillez y ceremoniosas costumbres de nuestros antepasados, nada revela tanto y compararse puede al lujo de requisitos y detalles que guardaban para el día de la proclamación de sus reyes.

Vamos á reseñar los festejos que celebró La Nava al proclamar á Fernando VI.

Era el día 9 de Octubre de 1746. Estaba la fachada de la casa de Ayuntamiento adornada con colgaduras de seda encarnadas, y en su medio un escudo grande con las armas reales: había en la ventana del medio del balcón grande un dosel correspondiente, bajo el cual estaba puesto el retrato de Su Majestad el señor rey D. Fernando VI, á cuyos pies había una mesa cubierta con su tapete y dos almohadones de terciopelo encarnado. La plaza toda, á correspondencia de las casas de Ayuntamiento, se veía colgada con tapicerías y otras vistosas colgaduras en las ventanas, y en su medio un tablado bien adornado de colgaduras, con dos escaleras, de las que la una miraba á la

calle de las Eras y la otra al balcón del Cabildo eclesiástico. Estando así dispuesta la plaza, al dar las doce, haciendo señal los clarines y timbales, repicando todas las campanas, suelto el reloj y disparando porción de cohetes voladores desde el referido tablado, el señor Alcalde del estado noble, dentro de la Sala capitular, tomó en sus manos el Real Pendón y le presentó al pueblo, colocándole en el balcón grande al lado izquierdo del retrato de Su Majestad, sobre la referida mesa y almohada de terciopelo, donde quedó pendiente por entonces. Era éste de damasco carmesí, con dos escudos á los dos lados de las armas reales, bordados de oro y plata con fleco al rededor de oro, y cordones de seda con las borlas de hilo de oro, puesto en una asta dorada.

Dichos capitulares acordaron que á las tres de la tarde del mismo se volviese á juntar el Ayuntamiento para comenzar la celebridad del solemne acto de la aclamación.

El mismo día á las tres, dado el llamamiento por son de clarines y timbales, se juntaron en las casas de Ayuntamiento los señores alcaldes por ambos estados, regidores y procuradores del Común, todos uniformemente vestidos y adornados con vestidos de griseta color museo, sombreros con plumajes blancos y escarapelas encarnadas, bolsas negras al pelo, ó peluquín, con lazos ó sofocantes al cuello, botines blancos de Cotonia, guantes blancos y joyas de diamantes, perlas y otras piedras preciosas en el pecho izquierdo y al sombrero. Cada uno con su caballo bien aderezado y equipado y su volante al

estribo. Así juntos, después de haberse desmontado en el patio del Consistorio, y subido á la Sala capitular, acordaron que los señores D. Agustín José Monje y D. Cristóbal Rodríguez, regidores más modernos, llevando delante los clarines, timbales y ministros, fuesen con sus caballos á la casa morada de D. Agustín García Carbonero, Alférez Mayor, para venirle acompañando al Ayuntamiento, donde luego que llegase, saliesen á recibirle á la escalera otros dos capitulares inmediatos á los modernos. Y en efecto; tomando dichos señores comisarios sus caballos y volantes, se fueron en el orden referido á la casa de dicho señor Alférez, á quien dicho Don José Agustín Monje significó cómo estaba todo dispuesto para celebrar la plausible función de aclamación, y el Ayuntamiento junto, esperando su llegada para entregarle el Pendón Real que había de enarbolar en la misma tarde por nuestro católico Rey y nuevo monarca; lo cual dicho, el señor Alférez inmediatamente tomando su caballo y volante, igualmente vestido y adornado que los demás capitulares, se vino á las casas del Ayuntamiento con el copioso número de veinticuatro convidados por su parte y por la del Ayuntamiento que le acompañaba, todos bien vestidos y con sus caballos correspondientemente enjaezados; los que en dos filas seguían á los clarines, timbales y ministros, cerrando el acompañamiento dichos señores comisionados y señor Alférez, que venía en su medio. Llegóse con este orden hasta las Casas consistoriales, donde dichos comisionados y Alférez desmontados de los caballos, subiendo á la Sala capitular, se encontraron

con otros dos señores capitulares que allí estaban para recibir á dicho señor Alférez, quien así acompañado entró en la referida Sala, donde esperaba formado el Ayuntamiento; y ocupando cada uno su lugar, el señor Alcalde por el estado noble propuso como era ya hora proporcionada para dar principio á tan solemne acto. Por lo que, saliéndose de dicha sala, se fué al balcón donde estaba colocado el Real Pendón, haciéndole la guardia dos reyes de armas, y tomándole en su mano se le entregó al señor Alférez para que en conformidad de su Real título le tremolase en la aclamación que se iba á celebrar por el rey nuestro señor D. Fernando VI, bajo la promesa de volverle á entregar finalizado el acto, lo que prometió. Lo cual ejecutado, todos los individuos del Ayuntamiento se bajaron al patio, donde tomando cada uno sus caballos y volante, se dió principio á la función en la forma siguiente:

Precedían á todos, tres clarines y timbales con sus caballos, á los que seguían los dos alguaciles vestidos de golillas, y en medio de ellos el portero del Ayuntamiento vestido de militar; todos tres con sus varas y á caballo. Inmediatamente á los ministros iban los veinticuatro convidados en dos filas, después de los que iban los cuatro reyes de armas á caballo, vestidos de tafetán carmesí con los escudos de armas reales al pecho y espalda. Iba presidiendo el Ayuntamiento, ocupando sus individuos su correspondiente lugar en dos filas, cerrándolas los dos señores alcaldes con vara de justicia, llevando cada uno su borla de las dos del Real Pendón que llevaba en la mano el señor Alférez en medio de ambos.

Con este orden se dió vuelta á la Plaza, principiando desde las casas de Ayuntamiento sobre la derecha, hasta confrontar con dichas casas y retrato de Su Majestad, á cuyo tiempo, desmontándose inmediatos al tablado los cuatro reyes de armas, los dos señores alcaldes y el señor Alférez mayor, y tomando la escalera de dicho tablado que decía á la calle de las Eras, subiendo delante los reyes de armas, se ocupó por cada uno de ellos los respectivos puestos en esta forma: Los cuatro reyes de armas, cuatro cubos que á este fin estaban hechos en las cuatro esquinas del tablado; los dos señores alcaldes y señor Alférez, en el extremo de él; todos de pie y mirando el retrato de Su Majestad, y habiendo hecho desde dicho extremo una profunda cortesía al retrato, dieron un paso adelante, allí hicieron otra igual cortesía, y dando otro paso adelante hicieron la tercera, quedando en medio del tablado de pie y descubiertos. Principiaron inmediatamente los reyes de armas desde sus cubos, diciendo así tres veces: el de la derecha de los dos primeros, *atended, atended, atended*; el de la izquierda, *escuchad, escuchad, escuchad*; el de la derecha de los últimos, *oid, oid, oid*; el de la izquierda, *silencio, silencio, silencio*.—Y luego incontinenti, dicho señor Alférez mayor dijo otras tres veces: *Castilla, Castilla, Castilla*, y tremolando el Real Pendón añadió: por el rey nuestro señor D. Fernando VI; repitiendo el pueblo en altas voces *viva, viva, viva*.

Luego dichos señores reyes de armas, dando sobre dicho tablado media vuelta sobre la izquierda, sin dejar sus puestos y sin volver la espalda al

retrato de Su Majestad, hicieron la misma ceremonia, repitiendo las mismas palabras hacia el costado que mira á la calle de las Eras; y volviendo después sobre la derecha con el mismo orden, se hizo la tercera y última aclamación enfrente del Cabildo eclesiástico, que estaba ocupando su balcón en forma de comunidad: concluídas estas tres aclamaciones, puestos dichos señores en medio del tablado y mirando al retrato de Su Majestad, fueron retrocediendo hacia el extremo, haciendo otras tres cortesías en la misma conformidad que al principio hicieran hacia adelante, y tomando la escalera que decía al referido balcón del Cabildo eclesiástico, se bajaron de dicho tablado con los cuatro reyes de armas delante; volviendo á montar todos en sus caballos, se continuó con el mismo orden la vuelta de la Plaza, haciendo todos la cortesía al retrato de Su Majestad al pasar por delante.

Salióse con el mismo orden de la Plaza, tomando la calle de las Eras, cuyos balcones y ventanas, como todos los de las otras calles, estaban vistosamente colgados, hasta llegar á la casa morada de dicho señor Alférez, cuya fachada estaba adornada con colgaduras y un retrato de Su Majestad bajo el dosel, y á la izquierda, por bajo, formaba una fuente que expedía vino por todas partes; después se siguió por la calle de las Eras hasta tomar la segunda calleja que sale al convento de Agustinos Recoletos, y al llegar á éste, estaba la comunidad formada á la puerta de la iglesia por la parte de afuera, teniendo toda la fachada bien colgada, y en medio un dosel con otro retrato de Su Majestad, donde se hizo otra

aclamación. Siguióse en el mismo método la vuelta por la calle de Medina hasta salir á la plaza del Pan, desde donde se tomó la calle del Ochavo y Trabancos, cruzando por la calle Empedrada hasta salir á la calle Majada; después se tomó la Plaza Mayor pasando inmediatos al balcón del Cabildo, y al enfrentar con el retrato de Su Majestad, se hizo una profunda cortesía, subiendo hasta la puerta de Madres Capuchinas (entonces habitaban en el edificio en que hoy está el Juzgado) en cuyo frontis había otro retrato de Su Majestad, y á la puerta estaban á recibir los capellanes, donde se hizo otra aclamación de á caballo; después se bajó por el mismo orden tomando la calle del Hospital, y se subió hasta la plazuela de San Miguel, y allí, al frente de la iglesia, se hizo la última aclamación; luego se siguió por la calle que sale á la plazuela del Castillo, bajando por esta calle hasta la Plaza Mayor, donde tomando la derecha se dió vuelta entera hasta las casas de Ayuntamiento, en las que se entraron todos los capitulares, y desmontados de los caballos, subieron á la Sala capitular, en la que el señor Alférez entregó el Real Pendón al señor Alcalde del estado noble, quien lo colocó segunda vez al lado del retrato de Su Majestad, bajo del dosel como antes había estado.

Dióse recado á los convidados dejasen sus caballos, y habiéndolo así hecho, subieron todos al salón del Concejo, donde entre éstos y el Ayuntamiento hubo recíprocas gracias. El señor Alférez convidó para refrescar al Ayuntamiento y acompañados. Concluído el refresco y precedido recado mutuo

entre los dos Cabildo eclesiástico y secular: siendo ya la hora de anochecer se dispuso llevar el Real Pendón á la iglesia parroquial, y así haciendo señal los clarines y timbales, repicando las campanas y suelto el reloj, dos señores regidores quitaron del balcón el retrato de Su Majestad, el que entraron en la Sala capitular; al mismo tiempo, el señor Alcalde del estado noble quitó también el Real Pendón, que volvió á entregar al señor Alférez para llevarle procesionalmente á dicha iglesia. Hecho esto, se salió de las casas de Ayuntamiento con el mismo orden y forma que antes se había salido á caballo, llevando todos los capitulares y ministros hachas encendidas: el señor Alférez el Pendón Real y los señores Alcaldes las borlas. Con este orden se llegó al patio de la iglesia, donde esperaba formado el Cabildo eclesiástico con su cruz, pellices y capas pluviales, de Preste y cetros; y entrando en la iglesia siguiendo la valla adelante, el Ayuntamiento ocupó sus asientos y el Cabildo se quedó en la Capilla mayor á excepción de los tres caperos y señor Decano, que subieron al presbiterio con los señores alcaldes y Alférez, que estuvieron de rodillas al lado del Evangelio con el Real Pendón mientras el Preste le bendijo. Luego el señor Decano le tomó de mano del señor Alférez y se lo entregó al Preste, que le tuvo en las suyas en tanto que la música entonó el *Te Deum laudamus* en acción de gracias. Los señores alcaldes y Alférez, después que dejaron el Pendón, se bajaron del presbiterio y se juntaron con el Ayuntamiento en sus respectivos sitios. El Preste, concluído el *Te Deum*,

puso dicho Real Pendón al lado del Evangelio, donde por entonces quedó.

Salió á poco rato el clero formado con sus pellices á despedir al Ayuntamiento, que se volvió á sus casas Consistoriales, y se acordó que en los días primeros siguientes, anduviesen todos los regidores vestidos de gala con el mismo uniforme que había servido para el acto, y que pasados dichos dos días se subiese y colocase el Real Pendón en la columna primera de la iglesia que está al lado de la Epístola y dice inmediata á la sacristía, donde perpetuamente estuviese para contínuo recuerdo y memoria de la posteridad, según la costumbre que esta villa tiene de colocar en las columnas de dicha iglesia los pendones que sirven para la aclamación de sus nuevos monarcas. ⁽¹⁾

Finalizada tan solemne función, siendo ya las ocho de la noche, se iluminaron las casas de Ayuntamiento con blandones de cera que se pusieron en todos sus balcones; y la Plaza con velas en todas las ventanas y balcones, como la mayor parte de las calles del pueblo, especialmente las casas de los individuos del Ayuntamiento. A las nueve se empezó á disparar desde el balcón consistorial gran porción de voladores con muchas y vistosas diferencias, y por remate se dió fuego á un castillo que á este fin se había formado con su valla después de la función de la tarde,

(1) Tanto este Pendón como otros más que en recuerdo de actos parecidos se hallaban colocados en las columnas de la iglesia, fueron desgraciadamente bajados y quemados por los hombres de la revolución del año 1868.

sobre el mismo tablado que estaba en medio de la Plaza. Con lo que se puso fin á la celebridad de este día. ⁽¹⁾

Cuarteles.

Había sucedido al rey Fernando VI Carlos III, quien llevado del amor á su familia y á la Francia, hizo que el sistema de neutralidad en la política extranjera habido en el reinado anterior, fuese reemplazado por un tratado que firmó en Madrid llamado *Pacto de familia*, y que tenía por objeto formar una alianza ofensiva y defensiva entre Francia y España. Fatal imprudencia de Carlos III, pues por tal pacto se vió la España envuelta en una guerra con Inglaterra, y obligada á derramar su sangre é invertir sus tesoros por satisfacer caprichos ó reparar demasías de reyes extranjeros; debido á esto quizás, hubo por todas partes de la península gran movimiento de tropas, y á La Nava por tal motivo llegaron por el año 1760 cuatro compañías y Plana mayor de dragones de Pavía, siendo tan larga su permanencia, que el Ayuntamiento obligado por los clamores del vecindario, que

(1) Constituían el Ayuntamiento en aquella fecha los señores siguientes: Alcalde por el estado de los nobles, D. Manuel Solórzano; Alcalde por el de los hombres buenos, D. Antonio Tejedor Gíménez; Alférez mayor, D. Agustín García Carbonero; regidores por ambos estados, D. Cristóbal Pelaz, don Agustín de Casasola, D. Diego Alonso, D. Antonio Sánchez de Monroy, don Francisco Panadero, D. Diego del Río, D. Tiburcio Francos, D. José Agustín Monje, D. Cristóbal Rodríguez, D. Nicolás Solórzano y D. Baltasar Conejo; estos dos últimos como procuradores del Común por ambos estados.

no podía soportar tan pesada carga, pensó en hacer un cuartel. Al efecto, de acuerdo con el señor Comisario de Guerra, se buscó sitio donde había de verificarse, eligiéndole en la calle del Caño, donde ya había unas cuadras pertenecientes á la villa, añadiendo cuatro casas contiguas que costaron 9.050 reales, cuyo coste así como el de la obra se pagó por suscripción entre los vecinos.

Aun no concluída la edificación, nuevas fuerzas piden alojamiento, lo cual obliga á La Nava á construir otro más pequeño cuartel inmediato al anterior.

Como si todo esto no fuera bastante, el 21 de Agosto de 1764, el señor Conde de Caspe, jefe mayor de tropas de Zamora, escribe al Ayuntamiento para que á la brevedad posible le diga «si en La Nava »hay cuartel de caballería de planta, y caso que no, »en qué casas ó mesones se acostumbra á alojar la »caballería, efectos con que se indemniza, y al mismo tiempo si había proporción de fabricar cuartel »capaz para alojar un regimiento de 518 plazas, y »número de vecinos de ésta.» A cuyas preguntas el Ayuntamiento en sesión de 29 del mismo Agosto acordó contestar: «Que no había cuartel de caballería de planta, aunque con motivo de la estrechez »de las casas y no sufrir gravamen de alojamiento »los vecinos, ésta tenía sus pequeños cuarteles que »podían comprender cuatro compañías de sesenta »hombres, para los que destinaron unas casas contiguas á unas cuadras propias de la villa. Que ésta »no está en condiciones de construirle de planta, y »que en el pueblo hay de ordinario falta de agua,

»fuera de los abrevaderos, que están distantes, siendo el número de vecinos el de mil poco más ó menos.»

No debieron satisfacer mucho las contestaciones de La Nava al señor Conde de Caspe, cuando éste hubo de desistir de sus propósitos, y no obligada la villa á la nueva construcción de otro cuartel, quedándose con los que ya tenía, los cuales de continuo estuvieron ocupados durante el último tercio del siglo XVIII y primero del presente, siendo después por su estado ruinoso abandonados y vendidos. ⁽¹⁾

Misa en la cuesta de los Picos.

Nueva plaga de langosta se presenta á últimos de Mayo de 1798. Desde los prados de Villanueva de las Torres, donde estaba el foco (sin poder estirparle no obstante acudir muchos obreros de La Nava como de los pueblos comarcanos) se extiende por la cuesta de los Picos, amenazando desolar la cosecha de pan y vino. A las misas de Espíritu Santo celebradas por tres días consecutivos en esta parroquia, pide el Ayuntamiento al Cabildo se celebre una solemne en la misma cuesta, llevando á ella procesionalmente las imágenes de Nuestra Señora de la Concepción y San Gregorio; y así acordado, en la noche del día 1.º de Junio se bajaron en dos coches las efigies, iluminándose toda la carrera; y al día

(1) Los cuarteles ocuparon la parte de la acera solana de la calle del Caño, y que hoy se halla comprendida entre las callejas que se conocen por la Larga y la del Matadero.

siguiente, y hora de las cuatro de la mañana, Ayuntamiento y Cabildo llevan procesionalmente desde la parroquia á Nuestra Señora y San Gregorio, que colocan á los dos lados del altar que se hallaba en la misma cuesta, ⁽¹⁾ en el que se celebra misa solemne con asistencia de la Capilla de música y gran concurso de personas, así del pueblo como de los inmediatos.

SIGLO XIX

Con gran júbilo y algazara comenzó este presente siglo para el pueblo de la Nava.

Tiempo hacía que el Ayuntamiento abrigaba propósitos de que dentro de él tuviese un puesto de honor el Príncipe de la Paz, quien á las repetidas indicaciones que al efecto se le habían hecho, contestaba siempre que nada ofrecía sin contar con la voluntad del Rey. A éste, pues, acordó el Ayuntamiento dirigirse, y con fecha 4 de Enero de 1801 lo hace su primer Alcalde, en la forma siguiente: «Señor: la villa de La Nava del Rey, á los Reales »Pies de V. M., con todo el lleno de su respeto, »hace presente: Que el Ayuntamiento celebrado el »día dos de este año por los trece caballeros, Alférez

(1) La tierra en que se colocó el altar era un erial de D. Rafael Llanos, que hoy pertenece á D. Mariano Descalzo.

El día 1.º de Noviembre de 1755 se advirtió en esta población un temblor de tierra.

» mayor y regidores perpetuos de que se compone,
» con asistencia de los diputados del Común, Síndico
» personero y procuradores generales por ambos
» estados, acordó, con anuencia de vuestro Alcal-
» de mayor D. Juan José Rodríguez: Suplicar á
» Vuestra Majestad se digne dispensar la honra de
» nombrar por Regidor perpetuo de ella al Príncipe
» de la Paz, por juro de heredad, con la facultad de
» nombrar Teniente, preferencia de asiento á los
» demás regidores, y voto en la presentación de los
» dieciseis beneficios patrimoniales de la iglesia
» única parroquial titulada de San Juan, como rega-
» lía que gozan todos los regidores de esta villa, la
» que por particular privilegio ha levantado el es-
» tandarte de las proclamaciones de los augustos
» predecesores de Vuestra Majestad.

» Y confiado este Ayuntamiento en que Vuestra
» Majestad se dignará hacer esta gracia, en conside-
» ración á los distinguidos servicios del Príncipe de
» la Paz,

» Suplica á Vuestra Majestad que así se sirva con-
» cederlo, pues en ello interesa esta muy noble, leal é
» ilustre villa, la que ruega al Todopoderoso conserve
» á Vuestra Majestad, augusta esposa y Real familia
» en la tranquilidad que desea.—Nava del Rey 4 Ene-
» ro 1801.—A L. R. P. de V. M., Juan José Rodríguez.»

Aceptación de Godoy con beneplácito real.

No se hizo esperar mucho la contestación. El día 10 del mismo mes este Ayuntamiento recibe carta del Príncipe de la Paz, en la que le dice; «Inclinado

»siempre mi ánimo en favor de la justicia, atendería
»en todo tiempo cualquier asunto que, teniendo
»relación con ella, ocupase la atención de ese Ayun-
»tamiento, sin necesidad de la particular demostra-
»ción que merezco á ustedes en carta del 4 del pre-
»sente mes; pero viendo el interés y satisfacción
»que le resultará de que admita el título de Regidor
»perpetuo de la villa, sobre cuyo particular han
»representado á la Real persona, cumpliendo un
»deber, recibo su obsequio con un aprecio singular,
»y será mayor si accediendo Su Majestad á la pre-
»tensión de ustedes, tengo el gusto de ver realizado
»su pensamiento. Agradezco la memoria y afectuo-
»sas expresiones que debo á su fina voluntad.—
»Madrid 10 Enero 1801.—*El Príncipe de la Paz.*»

Y el día 12, el señor ministro de Estado D. Pedro Ceballos, escribe al Alcalde comunicándole:—Que el Rey se ha servido acceder á la solicitud de este Ayuntamiento.

Recibirse la noticia y echar todas las campanas á vuelo dando á conocer al vecindario tan fausta nueva, todo fué cuestión de un momento. Hubo grandes iluminaciones y se corrieron novillos por las calles, acordando el Ayuntamiento decorar la sala de sesiones y mandar hacer una silla ó sitial de respeto. ⁽¹⁾

Mas por desgracia, no habían de pasar muchos años sin que grandes males se cernieran sobre este pueblo como por igual en todos los de España.

Acababa de ser derrotada nuestra escuadra por los ingleses en el Cabo de San Vicente, y cuando ni

(1) Dicha silla ha sido conservada hasta hace pocos años.

aun el pueblo había tenido tiempo bastante para lamentar el bombardeo de Cádiz, se impone á la nación una contribución extraordinaria de 300 millones de reales. Tanto era el malestar y tanto iba aumentándose, que suceso tras suceso, vino á dar por resultado que en la noche del 17 de Marzo de 1808 el pueblo perdiera la paciencia, y en Aranjuez, donde residía la Corte, hizo que el rey Carlos IV abdicara en su hijo Fernando VII.

El entusiasmo por la subida de éste al trono, se disipó tan pronto como se vió á Murat ocupar Madrid el 23 de Marzo, y que el Rey, engañado, salía para Bayona á celebrar una entrevista con Napoleón, no obstante la oposición de personas autorizadas. Una vez en Bayona Fernando VII, Napoleón no le permite regresar, exigiéndole vuelva á dejar la corona en su padre: éste á su vez, la cede en Napoleón, el cual la deja á un hermano suyo llamado José, que vino de rey á Madrid.

El día 2 de Mayo era el señalado para que los infantes D. Antonio y D. Francisco se pusieran en camino para reunirse á la demás familia real, prisionera toda de Napoleón; el pueblo, indignado y furioso al saber lo que pasaba; en el instante de salir los infantes, da principio á una lucha contra los franceses; éstos, que á prevención habían acuartelado las tropas españolas, se despacharon á su gusto acuchillando y ametrallando al pueblo, lo que vino á ser la chispa de fuego que hizo que en un corto tiempo resonase por toda la península el grito de independencia dado por dos héroes, los tenientes *Daoiz y Velarde*,

Llegada de los franceses á La Nava.

A ésta, y por primera vez, llega un regimiento francés por Septiembre del mismo año 1808, y aunque se hacen preceder de un bando en el que toda palabra ó concepto es bueno, ellos se encargan pronto de hacer lo contrario. No demandan alojamiento, sino que le toman donde les place, pidiendo y sacando al vecindario cuanto se les antoja.

Llega el año siguiente, y el Gobierno del rey francés exige á La Nava, por haberla tocado en repartimiento, 20.040 reales, que este pueblo da el día 25 de Abril.

Dos mil fanegas de trigo corresponden también á La Nava en el reparto de las ocho mil pedidas al partido de Medina, las cuales entrega el 5 de Mayo de 1809.

Como si no fuera bastante, en los primeros días del mes de Agosto siguiente, el Ayuntamiento de este pueblo recibe pliego de un jefe francés, que desde Tordesillas le dice: «En el preciso término de »veinticuatro horas espero vengan con raciones »para quinientos hombres; de no hacerlo así, iré yo »á sacarlas militarmente, y el doble por cada día »que pase.»

Pero nada es comparable á la escena tan terrible que presencié La Nava en la mañana del 26 de Octubre de 1809.

Unos días antes había estado en este pueblo un pequeño destacamento de caballería francesa, al que acompañaba un jovencito que hacía de corneta,

Dicho destacamento hubo de salir en dirección á Rueda al amanecer del día 25. Quizá algún guerrillero hubo de venirle al encuentro—los franceses culpaban á D. Félix Nicolás Lafuente—y en la bajada que hace el camino al dar vista á Torrecilleja, todo el destacamento fué copado. El único que pudo huir fué el joven corneta, que tomando el Zapardiel arriba dió parte en Medina, donde residía el cuartel general.

Creyendo el jefe que gentes de La Nava tenían la culpa, inmediatamente vinieron sobre ella mil hombres, que toman como primera providencia la de acordonar el pueblo, para que de él no salga persona alguna. Hecho esto, obligan á cuantos vecinos hallan, á cargar con leñas de todas clases, que hacen depositar en la Plaza Mayor con la conocida intención de quemar la villa, de cuyo propósito ceden á las súplicas del Alcalde D. Santiago Sánchez; pero al ceder, lo hacen imponiendo dos no menos terribles condiciones. Una, que en el término de veinticuatro horas diera este pueblo trescientos mil reales, y si pasaban, por cada hora que transcurriera, había de ser colgado y fusilado un concejal.

El Alcalde, asociado de los regidores D. Miguel Panadero y D. Antonio Alonso, exhortan y á todos los vecinos suplican faciliten cuantos dineros puedan: todos van á depositar á la casa de D. Santiago Sánchez; pero como lo exigido no se hubiera reunido á las veinticuatro horas, el concejal D. Juan Pino Carbonero, que correspondió en sorteo, es colgado del balcón de hierro de la iglesia que da á la Plaza, y después fusilado. El pueblo se atemoriza,

Se acude al Cabildo eclesiástico por la plata vieja que tuviera, y que entrega á calidad de empréstito ó anticipo al Alcalde y al regidor D. José Tirso Monje; con esto y una gruesísima cantidad que se prestan á dar entre otros especialmente D. Carlos Delgado y Don Pedro Santiago, el cupo se completa, y no sólo debió llenarse, sino que seguramente excedió en mucho.

Cuando se creía ya satisfecha la codicia de gentes tan inhumanas, con el montón de plata que en la casa de D. Santiago Sánchez ⁽¹⁾ el vecindario había dejado, vino en la mañana del mismo día otro nuevo suceso á contristar á La Nava. Por cálculo ó por maldad, antójasele al joven corneta, que nuevamente había venido con las fuerzas francesas, señalar á dos vecinos que le parecía haber conocido en el destrozo del destacamento del día anterior, y sin más informaciones, los franceses se apoderan de ellos, Francisco López Herrero y Juan Antonio Diez, el primero soltero, casado y con varios hijos el segundo, sufren la misma suerte que D. Juan Pino Carbonero, cuyos tres cadáveres fueron retirados á la misma hora por sus respectivos parientes.—26 de Octubre de 1809.

Después de esto todo es pálido para La Nava, que resignados y sufridos sus vecinos, dan siempre cuanto los franceses les exigen, no obstante los atropellos que cometen.

Pero con ser, y tantas, las desdichas, este vecindario aun no había apurado la copa de la amargura.

(1). La casa en que entonces vivía D. Santiago Sánchez, es la que en la calle del Castillo pertenece hoy á D. Serapio Diez Sánchez.

A principios de 1810, y por contribución extraordinaria de raciones, se exigen á La Nava 660 corderos y 200 cántaros de vino. Y por repartimiento que al partido de Medina se hace en el año siguiente, á este pueblo le corresponde dar, como hace, 160 fanegas de cebada, 140 de trigo, 100 de legumbres, 40 carros de paja y 16 reses vacunas.

Llega el año 1812, y en Enero del mismo, La Nava recibe orden de Sarravet, general francés, para que entregue á la ciudad de Valladolid 55.329 reales.

Otros 30.000 la manda dar también el día 12 de Noviembre, lo cual hace, con más 600 ducados que á la villa se la habían impuesto como gastos de la causa y condena que años antes se siguiera á don Félix de la Fuente.

Guerrillero de La Nava.

Nada tan natural, pues, como el que esta localidad, á semejanza de todas, viera en los franceses un enemigo terrible que convenía extirpar de todos modos. Muchos patriotas, llevados del augusto sentimiento de independencia, brotaban de todas partes, y dirigiendo ó capitaneando á cuantos querían unírseles, lograban en aquéllos merecidos escarmientos. A dichos patriotas, que los franceses denominaban *Brinhgand*, se los conocía por guerrilleros.

La Nava también tuvo el suyo: Félix Nicolás Lafuente López, modesto labrador, y aunque por la actual generación son desconocidas sus proezas y

glorias, ellas debieron ser tantas, que sólo pueden contarse haciendo relación de las quejas y temores que de él tenían los franceses acantonados en la comarca. Era tanto el daño y terror que hubo de causarles, cuanto que de ello llegó á hacerse cargo el mismo general Kellerman, primer jefe del sexto cuerpo ó de la prefectura del Duero y Pisuerga, en términos que, con fecha 26 de Septiembre de 1809, y por pliegos que traen propios montados, pregunta á este Ayuntamiento: «¿Vive en esa Lafuente? ¿viven sino sus padres? ¿tiene parentela?» sin duda el general quería fusilar á todos como para vengarse del célebre Lafuente. ⁽¹⁾ Más todavía: el mismo general francés viene á decirle más adelante: «si en esa villa se deja entrar á Lafuente, esa villa será quemada.»

El valiente Lafuente, que de todo se hallaba enterado, lograba siempre ver burlados á los franceses, presentándose solo ante ellos con los que le acompañaban ⁽²⁾ cuando le convenía, haciéndoles regulares destrozos. Empero los espías de Kellerman abundaban por todas partes. Una noche Lafuente quiso pasarla en La Nava; excusado es decir que para nada se dirigió á su casa, que era la que hoy es propiedad de los hijos de D. Félix Rodríguez, en la calle de Manuel Carmona: ocultóse en la que aun existe á la entrada del Pozo Viejo haciendo esquina con la plazuela del Castillo, que pertenece á

(1) A Lafuente se le había condenado á muerte por los franceses, y su cabeza había sido pregonada.

(2) Sandalio Díez, también vecino de La Nava, era inseparable de Lafuente.

Don Telesforo Ceballos; mas sabido por los franceses, rodean la casa, y allí buscado y encontrado el valiente Lafuente, es bárbaramente mutilado, no sin que antes hiciera pagar cara su vida. Año de 1810.

La Nava entró en su período ordinario desde mediados de 1813, en que ya no volvió á ver franceses.

En el 1836 la Reina concede á este pueblo tener mercado todos los lunes de cada semana, mercado que se abandona.

Ferrocarril.

Gran entusiasmo tuvo este pueblo al saber por Don Claudio Moyano Samaniego y D. Pedro Moyano Sánchez—1858—que el Congreso de Diputados á que dichos señores pertenecían, había con fecha 28 de Marzo aprobado el trazado del ferrocarril de Zamora á Medina pasando por esta población; y no obstante que el Ayuntamiento y pueblo y por suscripción acababan de contribuir—1855—al anticipo de los 230 millones que el Gobierno exigiera, y no obstante también que el mismo Ayuntamiento y pueblo habían dado igualmente fondos—1856—para en imitación de la capital y pueblos importantes de la provincia, instalar como se intentó un depósito de 2000 fanegas de trigo en previsión del alza de dicha especie, y no obstante por último, la importante cantidad con que Ayuntamiento y pueblo ofrecieron para socorro de heridos é inutilizados hijos de esta ciudad en la guerra de África—1859,—La Nava

toma, en obsequio á la empresa del ferrocarril y en agradecimiento de pasar la vía por ella, 421 acciones de valor respetable cada una. El día 2 de Junio de 1863 llega á ésta por vez primera la locomotora conduciendo materiales, inaugurándose definitivamente la vía en Mayo de 1864, acontecimiento que el pueblo celebra con dulzainas, iluminaciones y voladores.

Modificación que sufre el nombre de este pueblo.

El 28 de Septiembre de 1868, y efecto de la revolución, pereció La Nava como Nava del Rey para amanecer como Nava de la Libertad; y así se la llamó hasta el 5 de Marzo de 1874, en que con mejor acuerdo, el Ayuntamiento, del que era presidente D. Francisco Delgado Rico, empieza á encabezar las actas y documentos de la corporación con el nombre de Nava del Rey, bajo el cual sigue y seguirá, porque así lo aconsejan el buen sentido, los recuerdos históricos de muchas centurias, y aun los propios intereses de todos, debido á estar tan acreditada la industria vinícola de La Nava del Rey en todos los mercados nacionales y parte de los extranjeros.

Venida de Alfonso XII.

En 10 de Septiembre de 1877 llega á esta población D. Alfonso XII; le acompañan el Duque de Sexto y el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Varios coches de particulares esperan en la estación para conducir al Rey y sus acompañantes ⁽¹⁾ á los salones del Consistorio, cuyo tránsito estaba adornado con algunos arcos; mas el cochero que dirige el en que venía D. Alfonso, ya por equivocar la ruta, ó ya por no dominar los caballos, arranca por diferentes calles y callejuelas, perdiéndose por un momento la presencia del Rey. Poco duró la sorpresa, pues muy luego apareció saliendo de la calle de Pastores á la de Tra-bancos.

La venida de D. Alfonso XII trajo una gracia á La Nava, y ésta fué el concederla por Real decreto de 7 de Diciembre del mismo año el título de Ciudad, que desde entonces lleva. ⁽²⁾

Hemos terminado la primera parte de este libro,

(1) Al aparcarse D. Alfonso, paró un poco en la casa que en esta ciudad posee el Marqués de Viesca, visitando su hermoso almacén de vinos.

(2) Con fecha 8 de Diciembre de 1877, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación dice á este pueblo:

«S. M. el Rey se ha dignado expedir con fecha de ayer 7 el Real decreto siguiente:

Accediendo á la petición que me dirigió el Ayuntamiento de la villa de La Nava del Rey, y teniendo en consideración la importancia y desarrollo creciente de la misma, vengo en concederla el título de Ciudad. Dado en Palacio á 7 de Diciembre de 1877.—*Alfonso*.—El ministro de la Gobernación, *Francisco Romero Robledo* »]

Grandes desgracias ha sufrido La Nava durante este siglo.

Pertinaz sequía hubo de padecer en el año 1819. Plaga de langosta en el 33. Cólera en el 35 y 55. Fuerte pedrisco en Junio del año 1854, que se repite también á mediados de Junio del 67. Sequía en el 68. Otra vez cólera en el 85, donde hace tan buenos servicios el Alcalde D. Antonio Vicente Sánchez, que es condecorado con la cruz de Beneficencia de 1.^a clase, y el sacerdote Don Román Rodríguez recibe especial distinción del Ayuntamiento. Por último: el 15 de Septiembre de 1893, y hora de la una de la tarde, un terrible ciclón que dura sólo minutos, destruye todo el fruto del viñedo de este término, arrastrando en su corriente ganados y algunas personas

dedicada á reseñar brevemente la historia de La Nava en sus hechos más notables.

Emprendamos ahora la descripción de los monumentos y edificios públicos que encierra, mencionando de ellos lo más digno de observarse.

PARTE SEGUNDA.

DESCRIPCIÓN DE MONUMENTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

ANTES de entrar en la descripción de monumentos y edificios públicos de esta Ciudad, séanos permitido decir siquiera dos palabras sobre cuál fuera el punto que ocupara la parroquia antigua de la misma, así como el sitio en que estuvieron edificadas varias ermitas que ya han desaparecido.

Punto obscuro es en la historia de La Nava la averiguación del sitio donde estuvo situada su primera parroquia. La tradición adjudica como tal al que hoy ocupa el Lago ó Labajo de San Pedro, y que ya fuera por ser pequeña para una población que, cual esta, iba tan en aumento, ó ya por su mal estado, se construyó en sitio más céntrico la de San Juan, que en la actualidad sirve de parroquia.

Mas es lo cierto que no hemos encontrado documento, dato ni indicio que tal tradición confirme;

antes al contrario, cuando á fines del siglo xvi, ó sea el año 1587, el Concejo de La Nava se hace dueño de un pedazo de terreno realengo, su cabida veintisiete obradas, conocido por el de los Legales, vemos que en la escritura de adquisición se dice: que expresado terreno linda de un lado con la ermita de San Pedro, y por otro con tierras que pertenecen á la parroquia ó iglesia de San Juan. La que hoy tenemos aun no estaba construída en tal fecha, lo cual confirma que antes de ella existía ya, y como parroquia, la iglesia de San Juan, que debió ocupar, sin duda alguna, el mismo sitio en que hoy se halla la nueva. Fundamos esta opinión en las condiciones que en el año 1588 estableció fray Jerónimo Luis de Gertrudis para la planta y traza de como se había de fabricar y acabar la obra de la iglesia de San Juan, en las que, no en una, sino en todas, hace referencia á convenir aprovechar las paredes de la iglesia vieja y capillas que indudablemente precedieron á la actual.

Indica en la condición tercera «que se ha de »tener gran cuenta al deshacer las paredes y mol- »duras y toda la sillería, para que todas aprovechen »y sirvan luego, cada cosa en su lugar que con- »venga.» Y más adelante añade, sexta condición: «También se advierte que aunque algunas capillas »del cuerpo de dicha iglesia en su planta están »uniformes, hase de tener en cuenta para la monta »de dichas capillas, á fin de que todas ellas se con- »formen en el alto con la capilla mayor y laterales »que están al presente hechas, viniendo con dicho »alto hasta encontrar con la pared de la torre, donde

»ha de estar la tribuna, y *al presente está*; de esta
»manera quedarán las capillas que están hechas y
»las que se hicieren, perfectas, firmes y bellosas, lo
»cual no tenían las capillas antiguas: y no hacién-
»dose así no habrá iglesia en lo nuevo ni en lo que
»está hecho en buenos días *de tiempos antiguos*; lo
»uno, por el gasto excesivo, lo otro por muchas
»dificultades que en ello resultarán.» «Se ha de tener,
dice en otra condición, »gran cuidado para quitar
»los arcos viejos, que son de piedra cárdena y ladri-
»llo, y en acabar una parte y luego pasar á la otra,
»por no poner estorbo en la iglesia hasta tanto que
»se haya derribado el maderamiento viejo.» Y con-
cluye en la veintidós diciendo: «No consientan vues-
»tras mercedes queden pilares cuadrados como había
»para la iglesia, sino circulados redondos; lo uno
»por la fermosura; lo segundo porque tendrían que
»quitar telarañas en todos los días del mundo, y lo
»tercero por no desbaratar las molduras de las
»traviesas viejas, que es háрто y mucho ornato para
»la iglesia.»

Esto no obstante, convenimos en que iglesia ó
ermita existió de tiempo inmemorial en el sitio que
hoy ocupa el Labajo de San Pedro; y afirmamos
que cerrada al culto (por su mal estado) en el año
1745, vino á desaparecer por completo en el de
1798. Sus efigies de San Pedro, Nuestra Señora de
Belén, Nuestra Señora de la Soledad y Nuestra
Señora de la O, fueron trasladadas á la iglesia
parroquial las tres primeras, y la de la O pasó
en depósito á los ascendientes de D. Román Mar-
tín Gonzalo, en cuya casa, situada en la calle de

San Cristóbal, todos los años la víspera del 18 de Diciembre, exponía en una sala á la veneración de los fieles, formándose una grande hoguera en la calle enfrente de la puerta, á la que secundaban todos los vecinos de aquélla al doble de campanas que se anunciaba ya de noche. Esta función, que de niños vimos muchas veces, ha desaparecido desde el fallecimiento del D. Román, pasando la Virgen á poder de D. Ruperto Martín, en cuya casa se encuentra.

Otra ermita, y quizás más antigua, existió también, llamada de Nuestra Señora de los Villares, que estuvo hacia el sitio que hoy se denomina Cárcaba de los mismos, cuyos cimientos aun se conservan.

Otra, denominada del Santo Cristo de Trabancos ó de la Solanilla, en un cerro que á la derecha de la carretera que de esta ciudad va á Alaejos, se halla contiguo al río.

Otra, conocida por la de San Sebastián, que estaba en el sitio que hoy ocupa el altar mayor de las Monjas Capuchinas.

Otra que se denominaba el Cristo del Humilladero, que estaba edificada en el centro de lo que hoy es huerta del convento de los padres Redentoristas, y terreno que antes perteneció á los Agustinos Recoletos Descalzos.

Y otra, por fin, llamada del Carneruelo, que está junto á la iglesia.

Vamos á ocuparnos de cada una de ellas.

NUESTRA SEÑORA DE LOS VILLARES

En el coteo que con los pueblos inmediatos hace y tiene La Nava en el año 1560, al concederla jurisdicción, vemos se señala la ermita de Nuestra Señora de los Villares como mojón entre el término de La Nava y el del lugar de Trabancos. Mas en las capitulaciones porque se regía este Cabildo parroquial por los años 1600, al tratar de procesiones, se dice: «que el día de San Felipe y Santiago se vaya á Nuestra Señora de los Villares, dígase misa cantada en su ermita, vuélvase por el camino de San Cristóbal hasta San Pedro y luego á la iglesia por la calle del Pozo Viejo».

Con grandes romerías en dicha ermita celebraba el vecindario el día de San Felipe y Santiago; y por su parte el Cabildo trató siempre de imprimir la mayor solemnidad á la fiesta, no omitiendo ningún gasto, que importó á veces la suma de 2.000 reales, cantidad en aquel entonces respetable. Así aparece en las cuentas que el mayordomo Juan Gil dió de la relación de ellos el año 1647, entre cuyas partidas figura la siguiente: «Item, se le hacen buenos 2.000 reales gastados en la solemnidad de la fiesta de Nuestra Señora de los Villares». Sin saber el por qué, esta ermita dejó de existir en el año 1654 y su efigie fué trasladada á la de la Cruz, en cuya sacristía se halla.

CRISTO DE TRABANCOS

Llevaba el nombre de Trabancos, sin duda por la proximidad en que se hallaba al río del mismo nombre, un pequeño lugar que despoblado después, incautóse de su término la real Hacienda considerándole como realengo ó de patrimonio de la corona, de donde pasó á La Nava en el año 1749 por compra que de él hiciera, á la vez que adquirió San Juan de Vadillo ó Santa Eufemia, que era también término despoblado, costándole á este Ayuntamiento uno y otro 121.000 reales.

Que al rededor de la ermita del Cristo de Trabancos existía agrupación de casas constituyendo desde tiempos muy antiguos un pequeño lugar ó aldea, lo confirma en primer término la cita que hace La Nava al lugar de Trabancos, cuando se trató de hacer el deslinde de sus respectivos términos por los años 1560, 62 y 67. Y que dicho lugar continuó aún por muchos años, lo atestigua un acuerdo de este Cabildo parroquial de fecha 5 de Agosto de 1623, en el que se lee «á son de campana tañida se juntó Cabildo »como lo tiene de costumbre en la sacristía, y al pedimento que hizo el licenciado Pablo Alvarez, cura »de Trabancos, se accedió á nombrar un señor beneficiado que recoja la limosna para el Santo Cristo »en compañía del cura de dicho lugar». Al quedar éste despoblado y ver la ruina que se anunciaba en su ermita, el Ayuntamiento acordó en 22 de Febrero

de 1806 la traslación del Cristo á la de la Cruz, de acuerdo con el Cabildo. La teja y madera de aquella se llevó á la de la Concepción á instancias del capellán de la misma D. Francisco Burgos Pérez.

SAN SEBASTIÁN

A mediados del siglo xv ya existía esta ermita. En las Ordenanzas de la iglesia de aquella época se hace la siguiente referencia: «mandamos que la víspera de San Sebastián salga el Cabildo en procesión con capas y cetros á decir vísperas á la ermita de San Sebastián; vase por la puerta de la sombra, calle Majada, calle del Seco, y después de haberlas dicho se vuelve en la misma forma por la calle de Trabancos y se trae al Santo en procesión, y el día de éste se le vuelve á llevar á su casa, y si su día fuese domingo se dice en ella misa rezada.»

Era grande también la devoción que este pueblo tenía á San Sebastián, en términos que en el 1704, siendo comisario de su fábrica D. Cristóbal Peláez y D. Pedro Panadero, trajeron de Salamanca un célebre arquitecto, Gil Gamboa, para que restaurase y ampliara la ermita, obra que no obstante haber sido ajustada en 24.000 reales, como de ella quedase el Ayuntamiento satisfecho y complacido, alargó al Gamboa por vía de guantes 100 doblones.

Se prestó devoción á San Sebastián en su ermita hasta fines del siglo XVIII, en que con motivo de la obra del nuevo convento de Capuchinos, fué trasladado á la iglesia del Hospital, donde hoy se venera,

EL HUMILLADERO

Así se llamaba otra pequeña ermita que también consta existía por el año 1500, bastante fuera de esta población, y á la que, por inmemorial costumbre, iba el Cabildo procesionalmente en uno de los días próximos á la Asunción, yendo por la calle de García Rodríguez y volviendo por la de Medina; así resulta en las capitulaciones de aquella fecha.

Contiguo á ella construyóse por el año 1641 el convento de Agustinos Recoletos, al que en el año 1742 le unió una capilla D. José Sánchez Viña, capilla que pasó á D. Eugenio Sánchez, luego á don Paulino Fernández y de éste, vinieron á adquirirla los padres Redentoristas. Dicho convento existió hasta 1836, en cuyo mismo sitio ha venido hoy á levantarse el de dichos Redentoristas de que más adelante nos ocuparemos.

CARNERUELO

Data del tiempo en que fué construída la iglesia, pues con motivo de no conocerse en lo antiguo los cementerios, dándose sepultura en las iglesias, se construyó contiguo á ésta, un apartado destinado á conservar los restos que se sacaban de las sepulturas pasado determinado tiempo.

A este lugar se le dió el nombre de Carne-hueso,

y el tiempo ó vulgo que todo lo altera, ha variado tal nombre de Carne-hueso en el de Carneruelo, que es con el que hoy se le conoce.

A fin del siglo pasado el local fué dividido en dos partes, y la principal, ó sea la que da á la calle, la convirtieron en oratorio, colocando en él un antiguo altar con la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, que perteneció á la ermita de San Pedro. Mas desde el año 1897, en que se quitó de él la mesa de altar, se halla cerrado al culto.

PARROQUIA DE SAN JUAN

Hablemos de este hermoso templo. Su construcción data de fines del siglo XVI. Es fábrica grande de tres naves que dividen cinco columnas dóricas en cada lado, y de un grueso desproporcionado. El retablo mayor es famoso en arquitectura y escultura de Gregorio Hernández. Su primer cuerpo está adornado de ocho columnas sobre pedestales, y los otros dos sin ellas, todas del orden corintio. La escultura repartida en dicho retablo representa varios misterios y porción de estatuas de diferentes santos con algunas figuras alegóricas. En el paraje principal están las de San Juan Bautista y San Juan Evangelista, que son los titulares.

Será gran fortuna que permanezca con estimación una obra tan buena, y que no suceda lo que ha sucedido al Tabernáculo del referido retablo, cuya figura es un templecito exágono de dos cuerpos, y su cupulilla con figuritas muy lindas, de Gregorio

Hernández, y que á pesar de ser todo una obra de arte, lo arrinconaron á mediados del siglo pasado, permaneciendo en el *cuarto de las ofrendadoras* hasta hace pocos años, que fué pedido por los padres Redentoristas, en cuya iglesia se halla.

Libre Dios también á los retablos colaterales de la mala suerte del Tabernáculo, y que en lugar de una buena escultura no pongan á la vista alguna semejante á la de otros retablos en el cuerpo de la iglesia y trascoro. Los dichos colaterales constan cada uno de un cuerpo con cuatro columnas corintias y de un ático por remate. En el del lado del Evangelio y en su centro estuvo Nuestra Señora de los Angeles hasta el año 1887, en que fué sustituida por una imagen moderna del Sagrado Corazón de Jesús; y en el de la Epístola, otra de San Antonio Abad mayor que el natural.

Tiene dos capillas; una, la de los González Sobrino, que es la que está á la derecha según se entra en la parroquia; y otra á la izquierda, que es la de los Giles. La primera fué fundada por D. Pedro Sobrino el año 1545; su primitivo altar está dedicado al Descendimiento de Jesús de la Cruz; al pie de ésta se ve á la angustiada Madre de Dios, y sobre su regazo el cuerpo difunto de su Hijo, acompañado de varias piadosas personas.

Todo el retablo se halla en bastante estado de abandono. Su época se remonta al siglo XIII, por lo que se puede asegurar que algunos siglos antes estuvo colocado en otro lugar. La segunda fué fundada por D. Juan Gil Tramón, según diremos luego en la biografía de este señor. Su altar, que es

de muy poco mérito artístico, tiene en su centro una talla muy bien trabajada que representa la Concepción, aunque lleva el título de Nuestra Señora de la Asunción. Desde el año 1875 sirve esta capilla de comulgatorio.

Hay además en la parroquia otros diez altares donde igualmente se da culto á la Madre de Dios y otros santos bajo los diferentes títulos y advocaciones que se conocen en todos los santuarios; de ellos sólo hemos de citar el del Niño Jesús, cuyo altar custodia dentro de su recinto valiosas reliquias que el pueblo desconoce, y que le damos á saber, son las siguientes: ⁽¹⁾ 1.^a Una cruz pequeña, formada con madera de la misma cruz donde fué crucificado el Señor. 2.^a Un trocito de espina de la corona que pusieron á Nuestro Redentor. 3.^a Un pedacito de la correa que usó la Virgen Santísima. 4.^a Huesos de los once apóstoles y de San Juan Evangelista. 5.^a Un pedacito de la túnica que usó San Juan Bautista. 6.^a Varias reliquias de Santos de rito doble que venera la Iglesia. 7.^a Agnus de varios pontífices, entre otros de Pío V, en el que está incrustado el trozo de la espina de Cristo. 8.^a Una reliquia de San Esteban Proto-mártir. 9.^a Otra de San Pedro, y una cruz de madera con engarce de plata que llevó en el rosario Santa Teresa de Jesús. 10.^a Dos pedazos de costilla de los mártires de Zaragoza. Y últimamente: en un cofrecito cubierto de terciopelo carmesí y forrado de tela encarnada, se conserva una copia exacta de los paños ó sábana

(1) Nota que me ha transmitido D. Mariano Martín, laborioso empleado de la Universidad de Valladolid.

donde envolvieron al Señor para sepultarle los santos varones. Es copia fiel del original que se conserva en Turín y está marcado en ella, aunque imperceptiblemente, el cuerpo del Salvador. Fué propiedad del convento de los padres Agustinos Recoletos, quienes la exponían á la adoración pública Jueves y Viernes Santo.

Caida de la torre.

Una gran desgracia ocurrió á La Nava el día 6 de Abril del año 1663, en que la torre se cayó hasta sus cimientos, llevando en su caída el hundimiento de una buena parte de la iglesia en sus naves principales, y no fué sólo el daño material, sino que se perdió con ello el archivo, y con éste, documentos de gran valor que á la iglesia correspondían.

Mucho desconuelo tuvo el vecindario al enterarse del suceso; pero estimulado entre sí, y dando hermoso ejemplo el Cabildo y el Ayuntamiento, muy luego comenzó la reparación. Es por demás edificante la reunión que al efecto tuvieron antedichas corporaciones. El acta que de ella se levantó, y cual consta en el libro de Acuerdos de este Cabildo parroquial, correspondiente al mismo año, dice literalmente:

«Yo Mateo Ganado, Notario público y apostólico
»y Secretario del Cabildo de la iglesia de San Juan,
»única de esta villa de La Nava del Rey, estando
»juntos y congregados, á son de campana tañida
»como es costumbre, en la sacristía de dicha igle-
»sia parroquial los señores D. Antonio Giménez,

»Decano, Nicolás Conejo, Rector, Miguel Gil, Pedro
»Tramón, Mateo Ganado, Gabriel Martín, Pedro del
»Río, Francisco de Godoy, Juan Carbonero, Diego
»Méndez, Juan de Casasola, Felipe Ganado, Pedro
»Cebrián, Francisco Calderón, Pedro González y
»Pedro Prieto, todos beneficiados, último día del
»mes de Mayo de 1663, estando juntos en Cabildo
»para conferir y tratar las cosas tocantes al servicio
»de Dios Nuestro Señor y su santa Iglesia, fueron á
»dicha junta y Cabildo de parte de la villa y su
»Concejo, D. Agustín Barrientos, D. Diego Solórzano
»y D. Cosme Monje, alcaldes y regidores de ella,
»y propusieron á dicho Decano, Rector y demás
»beneficiados, como bien sabían que en 6 de Abril
»del mismo año la Majestad de Dios fué servida se
»arruinase desde sus cimientos la torre de la iglesia,
»y por ser tan grande hundió la tercera parte de la
»misma, que además del daño del edificio se perdió
»el coro, que estaba pegado á la pared de la torre,
»que era de nogal embutido en boj, órgano, retablos,
»archivos, lámparas de plata, campanas y ornamentos
»con que se servía el culto divino, y por hallarse la villa
»sin tener donde celebrar los divinos oficios y dar sepultura
»á los difuntos con fe y devoción, acudió á buscar los despojos,
»y se ha reconocido no quedar cosa alguna de provecho,
»con lo cual, para remediar tan grande pérdida, se trajeron
»maestros artífices que dieran planos y formas para que se
»pudiese de prestado celebrar en dicha iglesia; reconocieron y
»tasaron el coste que podía tener el volver á reedificar dicha
»iglesia y torre y todo lo demás al estado que antes tenía;

»y se los tomó sus declaraciones auténticamente,
»como consta por informaciones de que hacemos
»presentación, y por ellas consta el de ser 50.000
»ducados la cantidad precisa para poderse hacer
»dicha reedificación, y que los vecinos sean adver-
»tidos para que contribuyan con la limosna según
»sus fuerzas, á cantidad tan grande como es menes-
»ter, á lo que la villa se hallaba tan obligada, por lo
»que el Concejo de ella pedía al Cabildo se sirviese
»condolerse de tal lástima, y con su piedad también,
»acudir con lo que fuese servido para dicha reedifi-
»cación, que es tan forzosa como necesaria. Y vista
»dicha propuesta, reconociendo el Rector y benefi-
»ciados la certeza de ella, todos juntos y congrega-
»dos, atendiendo á causa tan piadosa y del servicio de
»Dios, cada cual en su lugar votó y dictaminó ofre-
»cer por término de cuatro años parte de la renta de
»sus beneficios, y además de dicha manda y oferta,
»ofrecieron costear el nuevo órgano de la iglesia, cal-
»culado en 14.000 reales.—Así consta y lo firman.»

El padre fray Diego de San Nicolás es traído de Salamanca para dirigir los cimientos y plantel de la torre, que así como la obra de la iglesia, dirigen después los arquitectos D. Antonio Carasa y D. Juan de Revilla, concluyéndolas en el año 1702. ⁽¹⁾

(1) Los hermanos Juan y Jerónimo Fernández, que eran maestros albañiles, concluyeron la coronación y capitel de la torre, colocando la bola, que costó 200 reales, el día 2 de Septiembre de 1702.

En el año 1725 se nombró campanero y se le dió habitación en la torre, cosa que hasta entonces no había tenido.

Por primera vez en 1732 se manda tocar á Queda, por lo cual se alargan al campanero 300 reales.

En 1718, Pedro de Tordesillas hizo el reloj de sol, cobrando 50 reales, y en el de 1781, se embaldosó la iglesia y se la pusieron puertas nuevas.

En 1704 se empezó la sillería del coro, que ocupó dos años al escultor D. Pedro Gamboa, también de la ciudad de Salamanca. Al año siguiente se colocó la valla del coro, y en 1709, del pueblo de Villalar se trajo el reloj para la torre. Por esta época se hizo también el tornavoz ó sombrero del púlpito, que costó muchos miles de reales, y que por dos veces doró Antonio Polinario, vecino de Valladolid: y en 1719 se contrató el órgano con el padre fray Domingo Aguirre, de la orden de San Francisco, y D. José Alzua, maestro organero de la ciudad de Palencia, en 51.315 reales. ⁽¹⁾

(1) Con motivo, pues, de tanto gasto, nada tiene de particular que por el Cabildo se idearan medios al objeto de allegar recursos. Entre otros créase uno del que, como aun exista, si bien sus fondos se aplican hoy al alumbrado del Santísimo, especialmente en los monumentos de Semana Santa, queremos decir dos palabras.

Todos los mozos que se casaban en el mismo año, tenían la obligación de reunirse en el día 25 de Diciembre en la sacristía, y después, en unión del Párroco, ó Decano del Cabildo, á quien llevaban en hombros sobre un sillón cuatro mozos, iban á la casa del Mayordomo de la fábrica de la iglesia, quien les exhortaba á que hicieran la petición con fe el día siguiente, no desdénándose entrar en todas las casas, aunque los dieran poca *calderilla*, (de donde indudablemente viene el nombre que tienen de caldereros) para el Santísimo; después se hace el nombramiento de jefe de la corporación, y como insignia de tal se le hace entrega de la Vara del Santísimo, quien toma el nombre de «Pedro Velasco,» que, según la tradición, era el nombre del beneficiado que inició la creación de tal costumbre.

Terminado el acto, el jefe nombrado invitaba á los compañeros á pasar á su casa, donde les obsequiaba con bollos, bizcochos y vinos. También se les obsequiaba en casa del Mayordomo con vino, una cazuela de castañas y una manzana; esto era rigurosa costumbre.

A las cinco de la mañana de dicho día 26, asisten á misa todos los recién casados, y el llamado «Pedro Velasco» se coloca con la Vara en el presbiterio; terminada la misa, el celebrante pasa á tomar chocolate á casa de aquél, quien obsequia á todos los compañeros con una copa de licor. Luego hacen la petición, cuyos fondos entregan al Mayordomo, quien por tal motivo les regala un paquete de almendras.

Hasta la fecha continúa esta costumbre, aunque ya los mozos de clase acomodada, generalmente se apartan de asistir y llevar la Vara.

Se hace nueva sacristia.

Concluída la obra de la iglesia, pensóse en hacer otra más espaciosa sacristía. Sirvió de ésta, antes del hundimiento de la torre, la habitación que hoy se conoce por cuarto de las Ofrendadoras, que está contiguo al altar del Cristo de la Columna, cuarto que indudablemente sería mayor que lo que es en la actualidad con motivo de la nueva edificación de la torre; nos fundamos para hacer esta afirmación, en que de las antiguas capitulaciones de este Cabildo, aparece que éste, en la celebración de sus juntas, tenía por costumbre, después que discutía sus asuntos, salir de la sacristía y votarlos *ante el contiguo* altar del Santo Cristo de la Columna. Destinóse después á tal servicio el recinto que hoy se conoce por antesacristía, y á la cual se entraba también por una puerta que daba á la calle, y que se hallaba enfrente de la casa que hoy posee D. Felipe Pino Carbonero. Mas la importancia de la fábrica de la iglesia nueva debió hacer sentir muy luego la necesidad de ampliarla. Efectivamente, en 2 de Septiembre del año 1725, á instancia de D. José Torrecilla Peláez y Don Pedro Sánchez Monroy, beneficiados y comisarios de la misma, acordó el Cabildo autorizarles para que llamaran maestros que vieran el sitio más apropiado para ello y dieran la traza que mejor convenga, y obraran dichos comisarios como mejor les conviniera; quienes sin levantar mano, después de varias conferencias con los maestros José Castañeda y

Matías Machuca, se acomodaron á seguir la planta y traza de D. Alberto Churriguera, quien se encargó de la parte técnica ó dirección de la obra, que hace Ignacio Arnaiz, dándola concluída en el año 1733. (1)

Un corredor de madera, y en pésimas condiciones, tenía la sacristía en la parte que hoy se conoce por lugar de *Ildeprofundis* y que da á la Plaza Mayor, el cual fué sustituido en el año 1745 por el de hierro que hoy existe, que hizo Gabriel del Pozo, herrero de esta villa, según se le condicionó, de ser enterizo, sin añadiduras de clavos ni empalmes.

ERMITA DE LA CRUZ

Data de últimos del siglo XIV. Empezó á hacerse en la idea de que sustituyera á la iglesia vieja; pero desistiendo de tal propósito, quedó reducida á las estrechas dimensiones que hoy tiene. Es de una sola nave y está destinada á la veneración de varios pasos que hacen servicio en Semana Santa. Desde el año 1663 al 1700, con motivo del hundimiento de

(1) Toda la obra de la sacristía costó 293.403 reales. La piedra se trajo de Velilla, pero principalmente y en su mayor parte de los contornos de Cantalpino—Villafuerte—propiedad entonces del Conde del Grajal, á quien, por hacer gracia á esta villa, tanto de sacarla como de su coste, le regaló el Cabildo seis cántaros de vino superior.

Nicolás Silva, maestro herrero, vecino de Rueda, hace las ventanas según la traza de D. Alberto Churriguera.

En el año 1803, con motivo de una cuestión que tuvieron entre sí los músicos, fué uno de éstos tan gravemente herido, que llegó á mancharse la iglesia, siendo por lo tanto cerrada hasta que vino á reconciliarla el Ilustrísimo Sr. Obispo de Valladolid, cuya permanencia, así como la de sus familiares, importó á la villa 19.600 reales.

la torre, se celebraron en ella los divinos oficios como luego en los años 1781 y 1782, mientras la obra del embaldosado de la iglesia.

El Viático que se administra á los enfermos, y que antes estaba en el altar del Cristo de la Columna, desde el año 1863 sale de esta ermita, en cuyo altar mayor se halla colocado.

CONVENTO DE MADRES CAPUCHINAS

Es su construcción de últimos del siglo pasado y principio del presente.

En el año 1741, D. Francisco Nuño, Presbítero y Capellán que fué de esta iglesia de San Juan, arregló las diligencias convenientes para poder fundar un convento de religiosas Capuchinas; y efectivamente, el día 4 de Diciembre del mismo año, llegaron á La Nava cuatro madres fundadoras, de Toledo: sor Agustina Margarita Carrasco de Lara, que vino para Abadesa; sor Cándida María López, como Maestra de novicias; sor María Paula Flores y sor Josefa María de las Fraguas.

Edificóse el convento en todo el terreno que entre la calle del Evangelista y la del Hospital hoy ocupa la Casa de Correos, Juzgados, Escuelas y Sindicato de la comunidad de labradores; pero no por mucho tiempo, pues no llevaban en él veinte años, cuando la madre Abadesa acudió tanto al Cabildo como al Ayuntamiento, exponiendo: «que »habiendo llegado acá el padre Juan Andrés Comenge, Presbítero de la congregación del oratorio

»de San Felipe Neri de Madrid, encontró la mayor
»parte de las religiosas enfermas, y algunas sin
»esperanza de remedio en lo material. Como tan
»bienhechor de la comunidad se compadeció mucho,
»y le pareció provenían los males de la infeliz
»situación en que se hallaba el convento, y que
»podría remediarse en gran parte si se fabricase
»otro en sitio más acomodado, para cuyo fin resol-
»vió aplicar cuantas limosnas pudiese, para hacer la
»nueva edificación sin perjuicio de la comunidad ni
»de la villa; propuso la especie á las religiosas, que
»la abrazaron con la gratitud que le corresponde.
»Dieron cuenta á su Prelado ordinario y concedió
»licencia, pero para que no faltase circunstancia de
»gusto, rendidamente suplicaban al Cabildo se sir-
»viese dar su aprobación, así como al Ayuntamien-
»to, pidiendo á éste además las hiciera donación de
»la ermita de San Sebastián y sus terrenos, para
»edificar el nuevo convento.» A todo lo que el
Ayuntamiento cede, pero con la condición precisa
de que había de respetarse la iglesia y sacristía que
al presente tenía la ermita, para que en ella se
siguiera venerando á San Sebastián y demás efigies,
condicionado que vino después á modificarse.

Con gran lentitud se empezó la obra del nuevo convento, y así hubiera continuado algunos años á no darse la casualidad de que pasara por La Nava el Excmo. Sr. Duque de Béjar, quien apeándose frente al convento, como fuera enterado de la dificultad de la obra por falta de recursos, ofreció los bastantes para lo principal de ella, que luego continuó, doblando en altura la cerca, y terminando lo

demás con sus propios fondos el Marqués de Iturbietta.

Mientras la edificación corría á cargo del señor Duque, éste tenía como representante, encargado ó mayordomo, á un señor apellidado Iturralde, quien al despedirse, de orden de su principal dejó hechas y pagadas para las religiosas treinta cajas funerarias, y además las hizo donación de treinta mil reales.

Concluído en todos sus detalles el convento, pensóse ya sólo en trasladar á él las monjas. Apercebido el pueblo, no dejó por curiosidad de haber gente así de noche como de día á la puerta del viejo; lo cual obligó al señor Capellán á tener que verificar la traslación de día, como se llevó á efecto en la tarde del 18 de Enero de 1806, procesionalmente y con grande acompañamiento del pueblo.

Mas pronto edificio tan consagrado al silencio iba á ser víctima de furiosa acometida. La invasión francesa trajo á este pueblo, como á todos, una soldadesca libertina. Las religiosas temen, y una noche de Enero de 1809, á hora avanzada, todas juntas y sigilosamente, abandonan sus celdas y van á guardarse al subterráneo de una casa de la calle de Trabancos, hoy Rodríguez Chico, cuya casa es la que en la actualidad habita D. Mariano Descalzo Monje. Una tan solo, quizás aturdida, no sale, y al apercebirse de su soledad, se arroja á una de las alcantarillas del convento, en cuya lamentable situación estuvo tres días, al cabo de los cuales la sacaron sus compañeras con todas las ropas ajadas y

llenas de inmundicias, excepción hecha del velo, que se manifestaba tan fresco. Esta religiosa murió á los pocos días, y el velo que la cubría se conserva en el convento con el respeto de una reliquia.

HOSPITAL DE SAN MIGUEL

En el año 1621 no existía, pero al poco tiempo pudo construirse. Fué en un principio un pequeño oratorio, á cuyo lado se hallaban reducidas habitaciones que servían de albergue á los enfermos; pero como las instituciones más hermosas adolecen á veces de ciertos abusos, sucedía que aquel pobre recinto no se ocupaba para otra cosa más que para recoger á viajeros vagabundos, que con su dilatada permanencia lo convertían en lugar de escándalos y de acciones poco edificantes. Además de esto, se albergaba en dicho Hospital personal de ambos sexos, y no habiendo locales distintos ni la debida vigilancia, fácil era que se cometieran desórdenes.

A impedir tales escándalos, proveer á las necesidades de los pobres y asistir á los enfermos, es lo que procuró por el año 1700 el venerable Antonio Bermejo, que siendo rico, cede al Hospital todos sus bienes, consiguiendo con ellos y su trabajo, reedificar bajo la base del antiguo oratorio la hermosa iglesia que hoy conocemos, y sustituir las reducidas habitaciones que tenía para los enfermos, por espaciosas salas, donde pueden estar separados los de uno y otro sexo.

En el año 1722 y por instancias del mismo, se traslada á dicha iglesia la escuela de Cristo, que aun en ella existe, y en 1731 consigue también se instale la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen.

Cura extranjero que sirve de Capellán en el Hospital.

Un sacerdote francés, expatriado, D. Claudio Saudrain, expárroco de Groix, llega á esta población y pide vecindad en el año 1793, presentando dos cartas de recomendación: una del señor Obispo de Valladolid, y otra del Vicario de Medina. Ante el mandato de sus superiores, este Cabildo dispone pase al Hospital de San Miguel con la obligación de celebrar la misa todos los días festivos, como estuvo haciendo por espacio de dos años.

Por triste situación pasa el Hospital durante la invasión francesa. Era el mes de Enero de 1809, y acantonadas estaban en este pueblo fuerzas que no bajarían de 1.600 hombres; todos sus enfermos eran llevados al Hospital, en el que tanto ellos como sus jefes tenían exigencias de conquistadores. No podía haber fondos para tanto. Graves apuros pasa el entonces administrador D. Francisco Solórzano; lo pone en conocimiento del Alcalde, éste no puede adelantar suma alguna, y ante las exigencias de los franceses, el Ayuntamiento busca y encuentra á calidad de reintegro, una gruesa cantidad que facilita el Cabildo,

A pesar de todo, el Hospital empezó á verse en un estado lamentable, y tanto, que en el año 1835 se encuentra cerrado.

En el de 1854 se declara de patronato particular; pero aunque luego horroroso le reduce en su mayor parte á cenizas, incluso la bóveda principal de la iglesia—noche del 6 de Agosto de 1865—de todo se le repara por suscripción que se inicia entre el Ayuntamiento y pueblo. ⁽¹⁾

Objeto preferente de las atenciones de todos los ayuntamientos, el Hospital cuenta hoy con amplias salas, donde pueden estar separados los enfermos de diferente sexo. Tiene buenas estufas, que le legó D. Francisco Benito, gravando para su sostenimiento diferentes bienes; y en la actualidad hállase servido por monjas de la Caridad, disponiendo de todo lo necesario para la buena asistencia de los enfermos.

No concluiré sin hacer especial mención de un donativo que á este establecimiento hizo D. Pedro Alvarez Guerra en el año 1879. Era por aquel entonces el Sr. Alvarez, Diputado provincial. Pues bien, este señor reservó el importe de dietas que hubo de percibir por tal cargo, 4.440 reales, los cuales invierte en mantas, que regala á los pobres del santo Hospital.

(1) La obra fué rematada en 51 000 reales, por Marcelino Letones, vecino de Valladolid.

SOLEDAD

Existía, como ya tenemos dicho, en este pueblo una pequeña ermita conocida por «El Humilladero,» muy próxima al sitio en que hoy se halla edificado el convento de Redentoristas; pero como se hallase en mal estado, la cofradía de Vera-Cruz, y en su nombre D. Cristóbal Alonso y D. Feliciano Monroy, como mayordomos de la misma, en 2 de Septiembre del año 1672, acudieron al Ayuntamiento pidiendo «se los señale y dé licencia, en el punto donde está »la cruz de piedra, al salir de la calle de la Era (hoy »G. Pisador) al camino ancho de Villaverde, para »hacer un Humilladero.» «Y visto por la villa el »buen celo de dichos mayordomos, y por estar tan »deteriorado el que al presente está junto al convento de los padres Agustinos, se concede y da licencia »á dicha cofradía para que en dicho lugar y sitio »le hagan.» Dióse principio á la obra inmediatamente, siendo bendecida el segundo mes del año 1673, colocándose en ella la imagen de la Soledad, que todavía se venera.

Es esta Virgen de mucha devoción en la localidad, y durante el año es muy visitada por los fieles. Asiste en la procesión del Jueves Santo y en la del entierro de Cristo. Es imagen de tamaño natural y regular mérito; su rostro denota claramente el paso que representa, y no se la puede mirar sin que el cristiano y devoto dirija á esta señora una sencilla

oración y un recuerdo á la memoria de la sagrada Pasión y muerte de Jesús.

En las últimas semanas de Cuaresma, todas las noches se abre la ermita, y durante dicha época es una continua visita de personas, que la dan culto con sus oraciones.

CAPILLA DE MONJAS TERCIARIAS

Data del año 1897.

En el de 1886 y procedente de Antequera, llegan á La Nava seis monjas terciarias, que estableciéndose en el Hospital, se dedican á la primera enseñanza de párvulos. Así permanecen hasta el 1890, que se trasladan á una casa particular ⁽¹⁾ y extienden su enseñanza á clases de adorno, dibujo y pintura.

En el año 1897 toman casa propia, ⁽²⁾ fundan en ella un colegio, de San José, y obtienen permiso para hacer, como hacen, una capilla pública, en la que al presente se venera á San José é imágenes del Sagrado Corazón y Nuestra Señora de la Concepción.

(1) Esta casa pertenece hoy á D. Eustoquio Rico Frutos

(2) La adquieren de los herederos de D. Sandalio Rodríguez. calle Manuel Salvador Carmona núm. 16.

CONVENTO DE PP. REDENTORISTAS

Es edificación del año 1880; y aunque de más vastas dimensiones, está fabricado sobre el solar del antiguo convento de los padres Agustinos. Su construcción así como la de los altares de su iglesia, es mezcla de estilo romano, bizantino y hasta gótico.

En el año 1878 varios sacerdotes y vecinos de La Nava, deseosos de tener una comunidad de religiosos, propusieron esta fundación á la Congregación del Santísimo Redentor, prometiendo que mientras se fabricase convento é iglesia, darían hospedaje á los religiosos en una parte del Hospital. El día 15 de Mayo de 1879, ocho padres y tres hermanos legos fueron recibidos solemnemente á la entrada de la ciudad por el Clero, Ayuntamiento y el pueblo con gran júbilo.

En el mes de Abril del año siguiente, 1880, el Exemo. Sr. Arzobispo, Fray Fernando Blanco, vino á bendecir la primera piedra de la iglesia, y abrió una suscripción que él mismo encabezó.

Edificado el convento en el año 1883, tuvo lugar la traslación á él de la comunidad. Presidía el excellentísimo Arzobispo Sanz y Forés, el mismo que dos años después bendijo el hermoso templo, que dedicado á Santa Teresa de Jesús, tienen los Redentoristas. Estos se dedican á la obra de misiones y ejercicios espirituales, y su casa ha sido reconocida y autorizada por el Gobierno como casa de noviciados para misiones de Ultramar.

ERMITA DE LA CONCEPCIÓN

¿De qué tiempo data ésta? He aquí una pregunta á la que no podemos contestar con la seguridad y acierto que deseáramos; pero vamos á decir cuanto respecto á ella hemos encontrado, exponiendo luego nuestra opinión.

Cuando los vecinos de La Nava en el año 1556 acuden á la Serenísimá princesa de Portugal, hermana del rey D. Felipe II, en solicitud de exención de jurisdicción que sobre este pueblo tenía la villa de Medina del Campo, al hacer relación de los bienes propios que tenía La Nava, y sobre los que no tenía ningún aprovechamiento ni comunidad Medina ni los lugares de su tierra, hace expresión de tener entre otros el picón que está detrás de la cuesta que se llama de Pico Zarzero, en cuyo pico ó cuesta vemos después la ermita; y es bien extraño que de haber existido ésta por entonces, no se hubiera dicho al señalar aludidos picones, que éstos se encontraban no detrás de la cuesta de Pico Zarzero, sino detrás de la ermita de Pico Zarzero, como se acostumbra á llamar en un principio.

En el año 1591 es cuando por primera vez nos encontramos con la existencia de dicha ermita, albergándose en ella fray Francisco Gracián, Prior del monasterio de Nuestra Señora de Gracia, orden de San Agustín, de Medina. De donde deducimos que la ermita de la Concepción, ora fuese erigida

por los Agustinos Recoletos, ora por la villa, tuvo que ser, y fué, indudablemente, edificada entre los años 1556 al 1591, de cuyo tiempo es indudable que data.

El primitivo nombre que empezó á darse tanto á la ermita como á su Virgen, no fué el de la Concepción, sino el de ermita y Nuestra Señora de Pico Zarcero.

«La primera procesión—dicen las Ordenanzas de esta iglesia correspondientes al año 1621,—yendo con el año eclesiástico, es la en que se va á »Nuestra Señora de Pico Zarcero.» El día de Santa Ana, dicese mucho tiempo después, vase á Nuestra Señora de Pico Zarcero, y lo mismo se repite para el día de las Nieves. Pasan muchos años hasta que se la denomina con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción.

Tampoco esta ermita fué en un principio tal y como hoy la conocemos; hallábase limitada á menos de lo que es su iglesia y parte que con ella forma cuerpo. Después, en el año 1692, se la unió el camarín construído á expensas de D. Tomás Solórzano.

Hospedería.

Grande ruina se anunciaba en ella en Septiembre del año 1732; á toda prisa se postea, y como no hubiera fondos propios del caudal común para la obra, el Ayuntamiento acuerda «que en las vendimias »próximas se pidan limosnas de mosto, y sobre

»dicho importe se pondría lo necesario por la cor-
»poración, y para ello todos los capitulares alterna-
»tivamente, y dos cada día, y cada uno por medio
»del lugar, pidan limosnas.» El pueblo responde
como se esperaba á tal llamamiento, y en pocos días
dió de sí lo recaudado, no solo para la compostura
ó reparación del santuario, sino que con lo que
sobró pensóse en hacer, como se hizo, bajo el nom-
bre de Hospedería, toda la parte del edificio que
hoy forma ó constituye la habitación del ermitaño,
salones altos y bajos; obra que costó 20.000 reales.
Año de 1733.

Tanto iba en aumento la devoción á Nuestra
Señora de la Concepción, y tantas las visitas que la
hacía el vecindario, que en 1735 vase allí á vivir
D. Gregorio Tejedor Solórzano, Presbítero, quien
sin interés alguno se ofrece al Ayuntamiento á decir
misa en la ermita todos los días festivos, como hace
por muchos años.

San Roque Patrón de La Nava.

En los tiempos antiguos, el Patrono de este
pueblo y el día que celebraba su festividad, era el
de San Roque. En el día de San Roque se acostum-
braba, así lo vemos en el año 1580, á correr tres
toros y media docena de vacas. «Cómprense para la
festividad de San Roque,—decía el Ayuntamiento
en 1600,—«tres toros y vacas y dos docenas de garro-
chas;» costumbre que se repite durante todo el siglo
XVII y parte del XVIII. A San Roque se le ponía en
rogativa en todos los apuros de la villa.

Se vota por Patrona á Nuestra Señora de la Concepción. Origen de los pegotes.

Empero esto no obstante, La Nava mostró siempre especial predilección á Nuestra Señora de la Concepción, á la que adjudicaba el título de Patrona antes que el Ayuntamiento la votara por tal. Así se deduce de una moción que á principios de Noviembre del año 1745 hace al Ayuntamiento el Alcalde D. Francisco Sánchez Cosío. Manifestó éste «que ante el pueblo se creía y tenía por Patrona á la milagrosa imagen de la Concepción, sin que hasta ahora se haya verificado el tenerla por tal, ni haber hecho función alguna en el día de su festividad, á cuya función era legítima acreedora; y que esta villa se hallaba precisada, por los especiales beneficios que experimenta, de tenerla por Patrona;» á lo que gustosos acceden todos los concejales, acordando hacer voto para que de allí en adelante, en cada un año y perpetuamente, á expensas de los caudales de propios y rentas de la villa, en el día del Infalible Misterio de la Purísima Concepción, 8 de Diciembre, se la haga una función solemne, bajándola al efecto dos días antes y por la tarde. Gran concurrencia del vecindario acudió la tarde del día 6 de Diciembre á la ermita para acompañar en su primera venida á Nuestra Señora, mas una lluvia torrencial hizo que la procesión se retrasara hasta ya bien entrada la noche, que como se presentase grandemente obscura, el Alcalde D. Francisco Sánchez Cosío, hizo dar un bando para que se iluminen las

fachadas de las casas de la carrera, y se pongan hogueras á las inmediaciones de la salida del pueblo; y como la noche quedase en calma, gustó tanto el efecto de las luces, que á los dos días siguientes, que hubo que subirla, se hacen grandes hogueras enfrente de las puertas de todos los vecinos de la carrera, y con hachas de viento ó *pegotes*, empiezan á acompañar á la Virgen, cuya preciosa costumbre, aun después de ciento cincuenta y cinco años, se conserva con placer y es objeto de gran entusiasmo por el pueblo.

Continuando La Nava en manifestar tan sentido afecto á su Patrona, el día 2 de Diciembre de 1749 acuerda el Ayuntamiento «afirmar y defender en »todas las ocasiones, por escrito y de palabra, en »público y en secreto, y de todos modos, que María »Santísima fué concebida sin mancha del pecado »original en el primer instante de su ser natural; y »que todos los individuos que en adelante fuesen de »este Ayuntamiento, antes de ser recibidos en el uso »de sus respectivos oficios, y al tiempo de hacer el »juramento acostumbrado que para ello se requiere »por derecho, lo hayan de hacer también de defen- »der este misterio en la forma referida.» (1)

Tomado el acuerdo, quiso el Ayuntamiento solemnizar tal voto haciéndole ante la misma Virgen en el día próximo de la festividad de ésta en aquel

1) No sólo á esto se limitaba el juramento respecto de alcaldes y concejales, sino que en todas las actas de toma de posesión del siglo XVIII, desde el año 1749 hasta la invasión francesa, vemos juraban además amparar y defender viudas y pobres, guardar fidelidad en las cosas de Ayuntamiento, y no descubrirlas ni en público ni en secreto.

año, y solo por una vez; cuyo hecho tan curioso ocurrido en este pueblo, quizás único en España, demuestra las costumbres de nuestros antepasados.

Era el 8 de Diciembre del año 1749. El Ayuntamiento desde sus Casas Consistoriales se hallaba formado á caballo. Le precedía una banda de música, cerrando los dos alcaldes, el uno por el estado de los hijodalgos, y el otro por el de los hombres buenos, como presidentes; numeroso pueblo seguía detrás. En esta forma, llegaron cerca de la iglesia parroquial; se apeó el Ayuntamiento, que fué recibido en la puerta por el Clero, entrando luego en el templo en la misma formación que habían traído, y llegados cerca del altar mayor, tomaron sus respectivos asientos para asistir á solemne misa y sermón. Concluida aquélla, subió el Alcalde por el estado de los nobles al presbiterio acompañado de dos regidores y dos maceros, y en manos del Párroco y sobre los Evangelios, hizo el siguiente voto en pública forma: *Juro sentir, sostener y defender que María Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, fué concebida en gracia en el primer instante de su ser natural.*

Seguidamente el Alcalde por el estado llano y regidores de ambos estados, de dos en dos, pronunciaron igual voto con la misma formalidad. Terminado el acto, se volvió el Ayuntamiento á las Casas Consistoriales en el orden que había venido, celebrándose por la tarde una solemne procesión, solo alrededor de la Plaza Mayor, deteniendo á la imagen de Nuestra Señora breves momentos delante de las puertas del Consistorio, lo cual motivó entusiasmo indescriptible.

Fecha en que empieza la fiesta de Mayo.

Más todavía; si bien á la Virgen se la celebraba en su festividad el día 8 de Diciembre, La Nava aun no había señalado día para dedicarla especial fiesta como Patrona; vacío que llena en el año 1841, en que el Ayuntamiento acuerda «que desde dicho año, y para siempre, el último domingo de cada Mayo, se celebre y conmemore la tutela de Nuestra Señora de la Concepción con regocijo y populares fiestas.» Desde cuyo tiempo y en ese día, el pueblo acude henchido de fe á la ermita para demostrar á la patrona su cariño y devoción profunda.

Consta dicha ermita de una sola nave con su cúpula, formando un cuadro capaz para contener mil quinientas personas. En el altar mayor, que es de regular mérito, se halla la Virgen. Tiene además otros cuatro en los que se venera, á la derecha, á Santa Ana; á la izquierda, en otro hermoso retablo, á San Gregorio Nacianceno. Los restantes, que pertenecieron al antiguo convento de los Agustinos, uno está dedicado al Salvador atado á la columna, y el otro á San Isidro Labrador. También hay varios cuadros de escaso mérito, representando la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, de los cuales hizo donación al Ayuntamiento en el año 1840 D. Francisco Rodríguez Torrecilla.

Muchos y valiosos regalos, tanto en alhajas como

en mantos, dedican siempre los vecinos ó hijos de La Nava á su Patrona, ⁽¹⁾ en términos, que cuando el año 1861 tratóse de mandar hacer una bonita carroza para exponer á la imagen en el día de su fiesta de Mayo; como todo el pueblo quisiera contribuir, el Ayuntamiento no tuvo más remedio que anunciar tres casas: la de D. Sandalio Rodríguez, D. Angel García Monsalve y D. Braulio Ceballos, donde el vecindario, en proporción á sus facultades, fué á depositar la ofrenda que se hizo popular.

Al regalo de la carroza añádese después el de un muy magnífico coche, que para bajar la Virgen todos los años en su festividad de 8 de Diciembre, mandó hacer y de su propio y particular peculio costea D. Eustaquio Pino Rodríguez. ⁽²⁾ Año de 1892.

MATADERO

Se hizo á fines del siglo XVII, en una era de la propiedad de Juana Sánchez, que costó á la villa tres mil novecientos reales.

Perteneció al Ayuntamiento hasta el 7 de Enero de 1846, en que fué enajenado en pública subasta, para hacer pago de créditos de censos que contra

1) Entre otros muchos que no recordamos, podemos citar los nombres de D. Francisco Escudero, D. Francisco Díez, D. Francisco Paula, D. Pascasio García, D. José Tirso, D. Telesforo Martínez, D. Tomás y D. José Fuentes, y los de las señoras D.^a Felipa Santiago, D.^a Marcela Hernández, doña Satura Alonso, D.^a Jacinta Ruiz y D.^a Ladislada Cabezas.

(2) Este coche le hizo Bomati, célebre maestro de Salamanca, y costó 3 500 pesetas.

este pueblo tenía D. Juan González de la Torre. ⁽¹⁾ Con tal motivo, la villa hubo de utilizar provisionalmente parte de las paneras viejas que tenía hacia la parte que hoy ocupa la casa de los herederos de D. Sandalio Martín, calle del Bautista, en cuyo sitio estuvo hasta el año 1851, en que se habilita para tal servicio un corralón fronterero al juego de pelota, que se denominaba de Manuel Cano. Mas como el rematante del Matadero antiguo, D. Nicolás Díez, intentara venderle, el Ayuntamiento acuerda comprarle, como hace, volviendo así nuevamente dicho edificio á poder de la villa. Año de 1857.

(1) Montañés que por no gran cantidad que había prestado al Ayuntamiento, se quedó con gran porción de terreno á los pagos de Legamales y Egidos.

Ya que hablamos del Matadero, queremos decir dos palabras sobre lo que hemos hallado acerca del toril.

Este se construyó en el año 1734, pero su verdadero origen es del 1650.

Durante el siglo XVII el toril era movable; hacíase y se colocaba á la entrada de la calle de la Era. En el año 1650 le remató y puso para la fiesta de novillos, en el día de San Roque, el carpintero Francisco Zarzuelo, quien en fecha 3 de Septiembre del mismo año se presenta ante el Ayuntamiento diciendo: «que conserva hecho el toril que puso para el encierro de los toros que se corrieron en la villa en la festividad de San Roque, de tablas y viga de olmo, con sus apartados y puertas. Que tiene cuatro vigas con sus cajas para encaje de las tablas, y dos soleras á la parte de arriba para apartar los toros, el cual dicho toril es su voluntad donar á la villa, bajo condición que mientras viva, él solo ha de ser el obligado á ponerle y armarle en la parte que se acostumbra, y cuando fallezca, cumplidas las maderas de él, viga y tablas, han de entregar sus herederos á la villa, para que ésta disponga de él en la forma que quiera.» El Ayuntamiento agradece y acepta la donación del carpintero Zarzuelo, utilizando dicho toril movable, hasta que lo trasladó al local que compra en el año 1734, y es el que hoy dentro de la Plaza sirve para el encierro de novillos.

CEMENTERIO

Era costumbre en los tiempos antiguos dar sepultura á los cadáveres en las iglesias. Nuestra parroquia, así como la ermita de la Cruz, iglesia del Hospital y la del convento de Agustinos Recoletos, fueron los sitios donde antes se enterraba.

Empero como el enterramiento es también cuestión de salubridad é higiene, el Gobierno no podía menos de pensar en ello, y al hacerlo, mandar, como mandó en el año 1787, que los cementerios se hagan en sitios ventilados y distantes de las casas de los vecinos, y hasta en terrenos que por su calidad sean los más á propósito para absorber los miasmas pútridos.

La Nava, aunque tarde, empieza á cumplir tales preceptos en el año 1804, pues sólo por dicha época es cuando vemos por vez primera que se deja de enterrar en las iglesias, señalando como asilo para abrir sepulturas, *un pedazo de terreno* que estaba destinado para huerta del convento de las madres Capuchinas, cuya entrada, aunque hoy tapada, deja advertir todavía el sitio que ocupó en la cerca del dicho convento hacia la parte que da á la ronda y huerta llamada de D. Juan de Dios Amo. En dicho sitio se dió sepultura á los cadáveres desde el año 1804 hasta 1825, en que quedó hecho y habilitado el que hoy se conoce por Cementerio viejo, cuyos

gastos sufraga la testamentaria de D. Francisco Bueras, ⁽¹⁾ según éste había dispuesto.

Alargada esta población hasta las paredes casi del dicho Cementerio, pensóse en edificar otro, como así hace el Ayuntamiento, construyendo el que hoy existe.

Data éste del año 1889. La obra, aunque rematada por Martín González Pérez, vecino de Valladolid, la hace ó dirige Manuel Rojo Rajón. ⁽²⁾

Forma todo el edificio casi un cuadro perfecto, teniendo en su fachada, á la derecha, habitaciones para el Capellán; á su izquierda las del sepulturero, y en el centro una regular capilla, cuya defectuosa construcción hace que se halle cerrada, por temor á ruina. La mayor parte del perímetro, á pesar de su gran extensión, pues excede de una hectárea, séanos permitido decir se halla cuajado de mausoleos que más que rendir tributo ó recuerdo á seres queridos, parece que tienen por objeto hacer ostentación de riquezas que tan poco favorecen á las creencias y culto católico, y siempre, cuando menos, impropias de aquellos lugares en los que debe reinar la modestia y humilde igualdad de nuestra sacrosanta religión. Entendemos que esas costosas sepulturas equivalen á otras tantas *profanas* demostraciones.

Bien sería que el clero, haciendo uso de cuantos medios tiene á su alcance, y hasta con el ejemplo, encaminase el espíritu del pueblo, haciéndole

(1) Era natural de Rada, provincia de Santander; vivió muchos años en este pueblo.

(2) Se repató la obra en 54.000 pesetas.

entender que en los lugares sagrados no hay sitios de preferencia y que cada uno ocupa según llega, y menos caben en ellos pompas y ostentaciones mundanas, terminantemente prohibidas por la base 11 de la Real Instrucción de 3 de Enero de 1854, en cuya disposición fundado un celosísimo obispo, se opuso en su diócesis (Santander) á permitir en los cementerios construcciones funerarias.

Al frontis de este edificio colócase en los primeros años una lápida que indicaba haberse costeado la obra por el Ayuntamiento, siendo Alcalde don Manuel Rodríguez, pero destruída aquélla por el tiempo, se la ha sustituido por el letrero de «Cementerio Católico municipal» que hoy tiene. ⁽¹⁾

ESCUELAS

Data el edificio en que éstas se hallan, del año 1857.

En lo antiguo, la enseñanza elemental se daba en las mismas casas que habitaban los maestros. No hubo edificio público con destino á escuelas hasta el año 1799, en que el Ayuntamiento determinó vender parte de unas paneras viejas que tenía próximas á la iglesia, (terreno que hoy ocupa la casa del reputado médico D. Juan Alvarez de Labastida), y compradas que fueron por la fábrica de la parroquia,

(1) Aunque hasta el año 1889 no se bendijo el Cementerio, parte de él ya se hallaba habilitado cuatro años antes con motivo del célebre cólera de 1885.

adquirió la villa con su importe la casa de Cayetano Ramos, sita en la calle del Castillo, ⁽¹⁾ que es la misma que hoy pertenece á D. Juan López González.

Cómo resultara pequeña dicha casa para escuela, é insuficiente una sola de éstas para la población, en 1803 ábrese otra, dirigida por el reverendo Prior del convento de Agustinos Recoletos, que también se ofrece á enseñar gramática latina, por todo lo cual recibe la subvención de seiscientos ducados anuales, que por algún tiempo le da el Ayuntamiento.

En el año 1833 habilitase para escuelas parte del viejo convento de las Monjas que daba á la calle del Hospital, hasta que comprado aquél por el Ayuntamiento, hace en 1857 el edificio que reseñamos. ⁽²⁾

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Su instalación data del año 1864. Sin embargo, es sabido que en el año 1803, y por los Agustinos Recoletos, se enseñaba gramática latina. De ésta por primera vez abre cátedra en 1835 don Deogracias Gutiérrez Cano, natural de Valencia, en el sitio ó local que hoy ocupa la oficina donde celebra sus juntas el Sindicato de labradores.

Tan satisfecho estaba citado Catedrático del aprovechamiento de sus discípulos, que suplicó al

(1) Costó esta casa al Ayuntamiento 20 027 reales.

(2) Fué postor de la obra el Sr Burgos Pérez, y maestro arquitecto que la dirige, D. Ceferino Martínez

Ayuntamiento tuvieran lugar los exámenes en la Casa Capitular, previa invitación del Cabildo, como se hizo, asistiendo en concepto de sinodales D. Victoriano Hernández y D. José María Pino, siendo condecorados con medalla de mérito los niños Dámaso Chico, Hermenegildo Burgos, Evaristo Sánchez y Niceto Nieto; con otras más pequeñas que tenían por lema «premio á la aplicación,» Bernardino Martín, Bonifacio Gómez, Balbino Diez, Mateo Osorio, Nemesio Delgado y Pascasio García; y con lazos, Mariano Cruzado y José Lago.

En 1846 es cuando por primera vez llega á establecerse en esta localidad un colegio de segunda enseñanza de tercera clase, al que subvenciona el Ayuntamiento con casa y 3.500 reales, pero al poco tiempo hubo de cerrarse.

Insístese en abrirlo por el año 1851, ofreciendo el Ayuntamiento hasta 20.000 reales del producto del esquilmo de la tierra y viñedo, previo consentimiento de los contribuyentes, pero no se lleva á cabo hasta el año 1864, cuya dirección se otorga á D. Santiago Ramos Domínguez, estableciéndose en el local que hoy ocupan los juzgados de 1.^a instancia y municipal, que estaba destinado á teatro. Allí permaneció hasta el año 1890, en que el colegio se instaló en la calle del Bautista núm. 1, propiedad de D. Elías García, trasladándose en 1896 á la calle Empedrada y casa de D. Mariano Ossorio, en la que en la actualidad se halla instalado.

JUZGADO Ó CABEZA DE PARTIDO

Es La Nava desde el año 1833.

Echados los franceses de España, la provincia de Valladolid volvió con la restauración á ser lo que antes era. Sus juzgados, además de la capital, eran Medina del Campo, Olmedo, Tordesillas, Peñafiel, Rioseco, Portillo, Torrelobatón, Simancas, Mayorga y Palenzuela.

Al anunciarse nueva división territorial de cabezas de partido en 1829, La Nava manda á la Corte á D. León Redondo, Alcalde Mayor, y á D. Ignacio María Casasola, para que gestionen el que esta localidad sea como tal elegida. Mas nada consigue. En 1833 el Ayuntamiento redobra sus instancias, y contando con los mayores contribuyentes, D. Estanislao Francos, D. Baltasar Conejo, D. Carlos Delgado, D. Joaquín Carbonero, D. Anselmo Alonso, D. Juan Manuel Bergaz, D. Vicente Cruzado y don Ildefonso García, acuerdan elevar una exposición al trono, exponiendo las razones que á La Nava asisten para colocar en ella Juez letrado, dándole preferencia sobre otros pueblos, «como aconsejan—dicen—» la mayor calidad, centralidad, vecindario, buenos edificios y hasta privilegios particulares á este pueblo concedidos por los antecesores en la monarquía.» De ella son portadores D. Manuel María Jurado, Alcalde, y el regidor D. Manuel Crespo, por la que se accede y consigue sea designada esta localidad como cabeza de partido.

Los hombres del movimiento político de 1840 acuerdan su traslación á Alaejos, donde reside hasta que por Real orden de 22 de Abril de 1844, vuelve á La Nava, desde cuya fecha y sin interrupción sigue.

Instaláronse en un principio las oficinas del Juzgado en las mismas casas que ocuparan los jueces; después pasaron á la planta alta del Consistorio, hasta el 1890, que se trasladaron al en que hoy están en la calle del Evangelista.

CONSISTORIO Y CÁRCEL

Todo se halla en un mismo edificio.

No estuvo en lo antiguo en el lugar que hoy ocupa.

Cuando en el año 1560 este pueblo se halla en gravísimos apuros con motivo de los millones de maravedís que hubo de dar al Rey como servicio ó remuneración por la exención de jurisdicción de Medina, y obligado se ve por lo tanto á buscar dinero, hipotecando al efecto todos sus bienes de propios, vemos que entre otros que grava á favor del caballero D. Francisco Nogueroe, según testimonio del escribano Saldaña, se hace la siguiente expresión:—«Item, se hace hipoteca sobre las casas »principales del Concejo que tenemos, y donde acostumbramos hacer nuestro Ayuntamiento, cuyas »casas están juntas á la iglesia de la villa, y lindan »con otra de Francisco Alonso, el Mesonero.» De donde deducimos que la casa donde en los tiempos antiguos se reunía el Ayuntamiento ó Concejo de

éste pueblo, estaba situada hacia el sitio que hoy ocupa la casa de repetido D. Juan Alvarez Labastida y la de los herederos de D. Sandalio Martín. Que de dichos sitios hubo de trasladarse al poco tiempo á la Plaza Mayor, también lo tenemos por indudable, toda vez que resulta que en 1589, y con motivo de pagar á D. Francisco Nogueroc, el Ayuntamiento busca dinero, que encuentra en el señor Obispo de Cuenca D. Juan Fernández Vadillo: en las hipotecas que le ofrece, aparece lo siguiente: «Item, se hipotecan las casas principales que llaman »del Concejo, que están junto á la iglesia de San »Juan.—Item, sobre otra casa, también muy principal, que dicha villa ha adquirido hace poco y tiene »por suya, donde se junta ahora á hacer sus acuerdos y ayuntamientos, que está en la Plaza Mayor, »linderos por la izquierda con otra de Feliciano »Monroy, y derecha con otra de Diego Marroquino.»

En la Plaza Mayor vemos también que se reúne el Ayuntamiento en el año 1650, quedando las primitivas casas del Concejo, junto á la iglesia, destinadas á tres cosas: *paneras*, *cárcel* y *carnecerías*; éstas se caen en 1799, y su terreno se une al de las paneras.

En 1723 piénsase en agrandar el Consistorio, y con objeto de que dentro del mismo edificio exista la Cárcel, se adquieren por el Ayuntamiento las dos casas contiguas á la que en la Plaza Mayor ya tenía la villa, que eran de D. Pedro Sobrino y de Juan Herrera, ⁽¹⁾ concluyéndose la obra en 1732,

(1) Costaron las casas 7.879 reales. Fueron maestros de la obra de la Cárcel Jerónimo é Ignacio Arnaiz. Juan Aguasal dió toda la madera de la obra.

cuyo coste fué el de 150.000 reales, que se pagaron por reparto entre el vecindario. ⁽¹⁾

Al poco tiempo, como aparecieran ruinosos los capiteles, D. Santos Chico, maestro arquitecto, vecino de Orcajo de las Torres, aconsejó se hiciera de nuevo la fábrica, como se hizo en 1751.

Pero el edificio de Consistorio y Cárcel ⁽²⁾ que contiene, todavía durante el primer tercio del presente siglo no era cual hoy le conocemos.

La sala donde se reunían los capitulares estaba en tan pésimas condiciones, que en 1831 el Ayuntamiento acuerda «que con el fin de evitar la inasistencia de los concejales, porque la sala de sesiones »está en ruinas, que los actos de la corporación se »hagan en la sala que de su agrado ha cedido de su »casa D. Manuel Casasola.» En esta casa, que hoy pertenece á D. Fernando y D.^a Asunción Casasola, se celebran por varios años las sesiones, hasta que en 1835 se completó la obra, rematándose el segundo piso en el Consistorio, que costó 44.250 reales, con hermoso salón y secretarías, donde la corporación municipal celebra sus sesiones hasta hace pocos años, en que tomando el sitio que antes ocuparan diferentes calabozos, hizo la sala capitular y dependencias en la planta baja del edificio. ⁽³⁾

(1) Se compró piedra á la iglesia, dorando las bolas de los capiteles Alonso Rivas, maestro dorador de esta villa. Después se hicieron las habitaciones del Alcaide.

(2) El cepo que había en la Cárcel se quemó en 1820.

(3) En 1838 el Gobernador tuvo empeño en que la Cárcel se trasladase al suprimido convento de Agustinos, á lo cual no pudo accederse por estar en estado ruinoso, efecto de la bodega, que cogía toda la capacidad del edificio.

PARTE TERCERA

BIOGRAFÍA DE HOMBRES CÉLEBRES

EN diversos ramos del saber y en la práctica de la virtud, tiene La Nava hijos insignes que la representan y que con sus obras la immortalizan. Así es que su historia nos presenta orgullosa: *canonistas* tan célebres como Juan Gil Tramón y Francisco Gil Martín; *ascéticos* tan venerables como el hermano Antonio Alonso Bermejo y fray Mateo de Leciniana; *varones* tan esclarecidos como Clemente Hernández, Diego Nieto, Francisco Rodríguez Chico y Agustín González Pisador; *escultores* tan famosos como los Carmonas Manuel y Juan, y *versificador* festivo tan fecundo como Juan de la Rosa González.

¡Pléyade ilustre de varones distinguidos, no sólo por las obras que escribieron, sino también por los hechos que realizaron!

Feliz sin duda, dice Plinio, quien acertó á escribir cosas dignas de que se lean; dichoso también

quien hizo obras dignas de que se escriban; però sobremanera afortunados, decimos nosotros, aquellos que, cual nuestros antepasados, alcanzaron unir entrambas fortunas, escribiendo cosas dignas por su mérito de que se lean, y realizando hechos merecedores de que se escriban.

Vamos, pues, á dar á conocer la biografía de cada uno de ellos.

Juan Gil Tramón.

Nació en este pueblo en el año de 1513.

Fueron sus padres Miguel Gil y Catalina Tramón, quienes le educaron religiosamente, inclinando su espíritu hacia la carrera del sacerdocio, que hizo con el mayor aprovechamiento.

Emprendió con preferencia el estudio de la Lógica y de la Literatura, y para hacerlo con más ventaja, no tuvo inconveniente en trasladarse desde esta iglesia parroquial, de la que era Beneficiado, á Salamanca, siendo pronto en aquella Universidad Catedrático de Regencia de artes; después de santo Tomás; luego de Lógica y de Filosofía moral, y últimamente de Vísperas de Teología, consiguiendo de todas ellas el mismo fruto.

La fama del privilegiado talento de Juan Gil llegó hasta el Consejo general de la Inquisición, por el que fué nombrado para entender en la refutación de ciertas heregías que por el año 1545 se presentaron; cargo difícil que ejerció con la mayor prudencia y tacto, distinguiéndose por su piedad y saber;

tanto, que de ello llega á hacerse particular mención y elogio en un libro que de varones insig-nes del siglo XVI, existe y hemos visto en el archi-vo del Colegio Mayor de San Bartolomé, en Salamanca.

Noticioso también el rey Felipe II de su inteli-gencia y laboriosidad, le nombró maestro de su hijo primogénito, príncipe D. Carlos, á tiempo que Juan Gil adolecía de una enfermedad, de la que murió en Salamanca el 21 de Marzo de 1561.

Dejó edificada en esta iglesia de San Juan la capilla llamada de Nuestra Señora de la Asunción, conocida por la de los Giles.

Francisco Gil Martín.

Hijo de Gaspar Gil y de Antonia Martín, nació también en la Nava en 1533.

Después de estudiar gramática empezó sus estu-dios de Teología, en la que se hizo doctor.

Fué colegial en el Mayor de Cuenca, en Sala-manca, explicando luego en su Universidad Filo-sofía y pasando después á Medinaceli.

Adelantó tanto en el estudio, y se ilustró de tal manera su clara inteligencia, que el mismo rey Felipe II le hizo merced de una iglesia muy princi-pal en las Indias, la que no pudo aceptar.

Teniendo el Francisco un estado, harto delicado, deja á Salamanca trasladándose á este pueblo, donde

mandó hacer la sacristía de la capilla de Nuestra Señora de la Asunción.

Murió el 21 de Enero de 1593, y está sepultado en dicha capilla.

El venerable hermano Antonio Alonso Bermejo. ⁽¹⁾

Hijo de Andrés Alonso y de Antonia Bermejo, nació el 17 de Enero de 1678, en la calle que hoy lleva su nombre, antes del Monte.

Desde la niñez, sus costumbres desmentían los años, porque nunca pareció niño en sus actos.

Asistía todos los días, muy de mañana, á oír misa en el convento de Agustinos Recoletos, sin que los rigores del tiempo le hicieran faltar á su cotidiana devoción.

Luego que fallecieron sus padres y su único hermano Andrés, se consagró al ejercicio de la caridad en el Hospital de San Miguel, al que con fecha 10 de Marzo de 1709, le hace donación de todos sus bienes, otorgando al efecto la escritura, cuyo texto literal es el siguiente: «Sébase, por esta escritura pública de donación, como yo, Antonio Alonso Bermejo, mozo soltero, mayor de veinticinco años,

(1) Del hermano Antonio hemos visto su vida escrita, traducida al castellano por D. León Carbonero y Sol. Esto no obstante, en la biografía que reseñamos añadimos nuevos datos, hallados en los archivos así municipales como parroquiales de esta ciudad.

»vecino y natural de esta villa de Nava del Rey, y
»asistente en el Hospital del señor San Miguel de
»ella, ejercitado en cuidar de cuatro años á esta parte,
»en la asistencia de los pobres enfermos de dicho
»Hospital, digo: Que yo me hallo con cantidad de
»bienes y de casas, viñas y tierras, censos á mi fa-
»vor, dineros prestados en virtud de escrituras y de
»obligaciones, y de asientos en los libros; y otros
»bienes muebles que todos ellos son notorios, y lle-
»vándome el celo para que con más asistencia y me-
»dios se pueda mantener dicho Hospital y sus pobres
»ser asistidos, y que en todo tiempo permanezca mi
»afecto y voluntad en la forma que puedo y mejor
»de derecho lugar haya, estando como estoy cierto
»de que en este caso me pertenezco, de mi propia,
»libre y espontánea voluntad, y sin apremio, fuerza
»ni inducimiento alguno, otorgo y conozco por esta
»escritura, que desde ahora y para siempre jamás,
»hago gracia y donación pura, mera, perfecta é irre-
»vocable á el dicho Hospital del señor San Miguel
»de esta villa, de todos mis dichos bienes raíces y
»muebles, derechos y acciones sin reservar cosa
»alguna, así de los que al presente tengo como de
»cualquiera que por cualquier derecho me pueda
»pertener.»

Hermoso acto que viene á enaltecer aún, si cabe, la condición siguiente que pone: «Que se le ha de
»dar por todos los días de su vida una habitación
»reducida, cama, alimentos y vestidos como á un
»pobre, dentro del Hospital.»

Cuidóse ya sólo en lo sucesivo de asistir á los enfermos, de consolarlos y exhortarlos con la mayor

dulzura y prudencia, para que soportaran con resignación sus padecimientos. Enfermo que fallecía en el Hospital era amortajado por Antonio, ayudando á transportarle á la iglesia y darle sepultura.

Todas las mañanas, según se lee en los *procesos*, luego que concluía sus acostumbrados ejercicios y devociones, y llevaba los comestibles necesarios para el Hospital, se consagraba gustoso á los actos más humildes, haciendo las camas, barriendo las enfermerías y limpiando los vasos inmundos.

A los setenta y cinco años de edad, efecto de una enfermedad, tuvo que rendirse al lecho pasando en él algún tiempo, y como durante éste no se evitara de hacer sus ejercicios de costumbre, llegó un día á decirle su confesor D. Francisco Nuño, que moderase la mortificación de su cuerpo, á lo que respondió Antonio con una sentencia digna de gran maestro: «No olvideis jamás, hermano, que el día que se pasa sin trabajar, bien puede contarse entre los muertos.»

Había predicho su muerte para el día 14 de Noviembre, y así se verificó en el año de 1758.

Al divulgarse la noticia por el pueblo, éste corrió en masa al Hospital. Fué necesario cerrar las puertas para amortajarle; todos procuraban tocar en su cuerpo rosarios, medallas y otros objetos piadosos, y todos cortar algunos pedazos de su mortaja.

Como el cadáver de Antonio conservase el mismo color y suavidad de carnes que si estuviese vivo, D. Fausto de Oro, subdelegado del Vicario de Medina, á la sazón presente, mandó á un cirujano le

abriese una vena del pie derecho, y hecho así, salió con impulso la sangre del color natural, que fué recogida en paños y pañuelos por muchos de los concurrentes.

Esta operación se hizo transcurridas ya veinticuatro horas de la muerte de Antonio. Personado en ésta el mismo señor Vicario, ordenó nuevamente que se descubriese la primera sangría, y no obstante de haber pasado ya tres días, tan pronto como fué levantada la venda, volvió á salir la sangre líquida y de color natural, lo cual presenciaron entre otras distinguidas personas, D. Manuel Sillero, Capitán de caballería, y el Juez de primera instancia de Medina.

El día 18, cuarto del fallecimiento, se verificó el solemne traslado del cadáver desde la iglesia del Hospital á la de San Juan, concurriendo el Cabildo, el Ayuntamiento y el pueblo, así como de los inmediatos, siendo enterrado junto al altar mayor, al lado del Evangelio, cerca de la escalera y balaustrada del presbiterio.

Ocúpase después el Ayuntamiento y el Cabildo en promover la causa de la beatificación de Antonio; y practicadas que fueron las informaciones, se remitiéron á la Curia romana, consiguiendo que el papa Pío IX, en fecha 8 Diciembre de 1860, declarase «en grado heróico» las virtudes de Antonio.

En el año 1884, como se consultara á Roma sobre el estado de la causa, contestó el Emmo. Sr. Prefecto de la sagrada Congregación de Ritos, que «declaradas en grado heróico las virtudes de Antonio, sólo ya procedía el examen de los milagros.»

Tal es el estado de la causa. En el archivo que el Ayuntamiento tiene en la iglesia, existe una arquita de madera, cerrada, que contiene ó las informaciones originales, ó copia fehaciente de las mismas. (1)

El venerable fray Mateo Afonso
de Leciniana.

Nació el día 27 de Noviembre de 1702, en la casa número 9 de la calle de Majada, donde habitaban sus padres, Andrés y María, ejerciendo aquél la profesión de cirujano.

Siendo el Mateo de corta edad, le mandaron sus padres á Villagarcía á estudiar gramática, pasando después á Tordesillas.

A la edad de diecinueve años recibió el hábito de la orden de Santo Domingo de Guzmán en el convento de Santa Cruz, de Segovia, donde muy luego se supo captar las simpatías y cariño de superiores y condiscípulos, profesando á los veintitrés años.

Pasó después al convento de San Ildefonso, de Toro, para terminar sus estudios, y allí celebra primera misa el día de la Asunción. 1728. En el año siguiente embarcó para Filipinas, donde residió hasta que por orden superior fué mandado á Tonkín á evangelizar, como consiguió, una extensa comarca.

(1) La cayada que usaba el hermano Antonio la hemos visto en la casa de D. Sixto Burgos, quien la conserva con todo el respeto de una reliquia.

Cuatro ó cinco veces fué sentenciado por el Gran Mandarín á ser degollado, y otras tantas fué rescata-da su vida por la mediación de los nuevos cristia-nos; pero el empeño de aquél subsistió, siendo dego-llado Mateo el día 22 de Enero de 1745.

Los cristianos recogieron su cuerpo, y á la ma-ñana siguiente le dieron sepultura en el pueblo de Luchtuy.

A instancias de la orden de Dominicos se trabaja por la beatificación de Mateo, y su causa en la actualidad está más adelantada que la del hermano Antonio.

Francisco Clemente Fernández López.

Hijo de Francisco é Isabel, nació en Abril del año 1604.

Inclinado á la vida del claustro, que se acomoda-ba más que otra alguna á sus gustos y que le ofrecía más medios de dedicarse con descanso al es-tudio y á la meditación, tomando el nombre por gratitud de un tío suyo D. Clemente González, be-neficiado de esta parroquia que le había educado: ingresó en la orden de Santo Domingo, plantel de hombres sabios en aquel entonces, que ilustraron al orbe católico tanto con sus virtudes y piedad, cuanto con sus escritos y predicaciones.

Fué catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca. Mandado después por el Padre General á las Indias, hizo en éstas grandes servicios, edifi-cando para su orden los conventos que la caridad

de los fieles le ayudaban á levantar, contrayendo tales méritos, que á su regreso fué recomendado al rey Felipe IV para una diócesis, siendo en su virtud Obispo de Guadix, é ignorándose la época de su fallecimiento.

Diego Nieto Hernández.

Nació el 18 de Septiembre de 1649. Siendo sus padres Diego é Inés. Hizo sus estudios también en la célebre Universidad de Salamanca, recibiendo el grado de doctor en Teología. Tanto se distinguió por su celo é ilustración, que al poco tiempo fué nombrado Obispo de Zamora, en cuya ciudad falleció á fines del siglo XVII.

El rico pectoral de oro y esmeraldas que adorna por remate el magnífico viril de esta parroquia, es el mismo que este ilustrísimo señor llevó en su pecho y fué por él legado á la iglesia.

Francisco Rodríguez Chico.

Es otro hijo de La Nava. Nació el 2 de Julio de 1707. Fueron sus padres Francisco é Isabel.

Estudió asimismo en Salamanca, de cuya Universidad fué por algún tiempo catedrático. No se limitaba á la enseñanza, sino que el púlpito y el confesionario ocupaban constantemente su atención y por

los éxitos que en la predicación obtenía, fué nombrado Canónigo magistral de León y después Obispo de Oviedo.

Según la tradición, estando de joven gravemente enfermo de una pierna, hasta llegar al extremo de pretender amputársela, fué consultado el caso con el venerable hermano Antonio, y éste predijo que sanaría y sería Obispo.

Murió en el año 1759, hallándose á cargo de dicha diócesis, habiendo antes dotado con ropas y útiles necesarios para celebrar el santo sacrificio de la Misa á la Virgen de la Soledad que aun se venera en el Humilladero, y hecho legado á esta iglesia de San Juan, del magnífico relicario que existe en el centro de la sacristía.

Agustín González Pisador.

Hijo de D. Hipólito González y de D.^a María Pisador. Nació el 1.^o de Julio de 1709.

Después de estudiar gramática, empezó Filosofía en la Universidad de Valladolid; dedicóse después al estudio de Teología, oyendo á los maestros dominicos en el Colegio de San Gregorio, considerado en aquella época como una segunda Universidad por el excesivo número de estudiantes que á él concurrían.

Por la nobleza de su familia le fué concedido el título de Conde de Noreña, y por sus méritos, Obispo de Triconia, auxiliar del de Toledo, y últimamente Obispo de Oviedo.

Tanta estima y predilección mereció del Papa Pio VI, que éste extendió un Breve Apostólico concediendo indulgencia plenaria á todas las personas de uno y otro sexo de este pueblo que habiendo confesado y comulgado, visiten devotamente desde las primeras vísperas hasta ponerse el sol del día en que se celebre el aniversario que en esta iglesia parroquial fundó el Ilmo. Sr. D. Agustín González, cuyo día, se dice, es por ahora el de 2 de Diciembre, en adelante será en el que fallezca dicho ilustrísimo Obispo. Todo lo cual consta de dicho Breve que se publicó en esta iglesia parroquial el 29 de Diciembre de 1767.

A más de dicho aniversario, en el año 1752 mandó á sus expensas edificar altar á la Madre de Dios en el Hospital, en cuya iglesia aun se venera bajo la advocación de la Virgen de las Angustias.

A él se debe también la construcción del hermoso retablo del Santo Cristo de la Agonía y el altar de Nuestra Señora del Carmen, construído también á sus expensas en el año 1762.

Otro recuerdo de él es un bonito relicario existente en la sacristía, que representa en riquísimo grupo la Virgen María con el niño en sus brazos, todo de plata, sentada en medio de una preciosa guirnalda de flores y rosas del mismo metal.

Después de muchos años volvió á este su pueblo, 15 Octubre de 1865, llamado á deponer en la causa del hermano Antonio, pero sorprendiéndole una grave enfermedad, falleció al poco tiempo.

Manuel y Juan Antonio Salvador
G. Carmona.

Ardua empresa sería proponerse narrar la historia de artistas de tan reconocido mérito que sobresalieran en un período determinado, á no haber entre los que se conocen por tales alguna figura sobresaliente, cuyas obras fueran tan buenas y acabadas, que dieran constante y seguro testimonio de su gran inteligencia y habilidad.

De una familia eminentemente artista, dotados de superior disposición y generales conocimientos, dedicadas varias generaciones con singular constancia al mismo género de trabajos, los Carmonas construyen parte de preciosísimas alhajas que tanto engrandecen nuestros templos, dando grande esplendor y magnificencia al culto del Señor y honrando á este pueblo que los vió nacer.

Nació el Manuel en 15 de Mayo de 1734 y Juan Antonio en 10 de Febrero de 1740. Fueron sus padres Pedro Salvador y María G. Carmona, ésta natural de Nava del Manzano, provincia de Segovia.

A la edad de trece años llevaron al Manuel á Madrid sus tíos los Carmonas, y tanto se aplicó y sobresalió como grabador, que fué enviado á París, y allí pensionado por el rey Carlos III.

Fué grande amigo de Azara, embajador en Roma, y de Llaguno, ministro del Rey. Se casó en

Roma en segundas nupcias con la hija mayor del pintor alemán Mengs, llamado por su gran mérito *el pintor del siglo*. Falleció este insigne grabador, gloria de su arte, en Madrid el 15 de Octubre de 1820, á la avanzada edad de ochenta y seis años.

Juan Antonio, también de joven fué llevado á Madrid, logrando ser un escultor notable.

La virgen del Amor Hermoso que se halla en la iglesia del Hospital, así como la Divina Pastora que se venera en el convento de las monjas Capuchinas, obras son de los Carmonas, y de ellos son también preciosos trabajos en el coro de la Catedral de León, é igualmente la Divina Pastora que en la iglesia de San Marcos de dicha ciudad existe.

Falleció en Roma el año 1817.

Juan de la Rosa González.

Hijo de padres humildes, nació en Diciembre de 1824.

Siendo todavía muy niño le llevaron á Valladolid y después á Madrid, donde empezó á estudiar farmacia. Efecto de vicisitudes de familia, pronto se vió solo, abandonado á sus propias fuerzas y sin recursos de ningún género. En tan triste situación, tuvo la fortuna de contraer amistad con Calvo Asensio (entonces otro practicante de farmacia y pobre como él, y que luego llegó á ser una figura política), y como tenía aficiones literarias, le animó á escribir versos, lo cual hace, publicando en unión

de Calvo Asensio, entre otros dramas, *Un Pecherò*, *Fernán González*, *Con razón y sin razón*, *El honor y el dinero*, que obtuvieron gran éxito.

Cuando el nombre de Juan de la Rosa empezó á adquirir notoriedad, fué en las saladísimas crónicas ó gacetillas de *La Iberia*, que tanto llamaron la atención por su espontaneidad y gracia.

Pero en ninguna parte demostró el celebrado escritor Rosa González sus felices condiciones de chispeante, culto é inspirado, como en sus composiciones *Los hijos de los pobres*, *Un paseo á la Concepción* y *La vuelta á mi pueblo*, poesías todas en que logra imprimir un sello especial de gracia fina y culta.

Por sus méritos fué nombrado Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, y agraciado con la cruz Americana de Isabel la Católica, sirviendo el cargo de Bibliotecario de San Isidro en Madrid, cargo que desempeñó hasta el año 1875, en el que vino á ser vecino de este su pueblo al que tanto quería, haciéndose preceder de unos versos que á La Nava dedica, entre los que hemos de citar uno solo que no puede ser más feliz.

De toda ambición ajeno,
sin pensar en lo que fuí,
vengo á morir en tu seno
pues de tu seno salí.

Así sucedió. La Rosa González falleció en esta ciudad el 27 de Noviembre de 1886. Pero su nombre será siempre recordado con aplauso por todos los vecinos de La Nava.

Acuerdo honroso.

No terminaremos este capítulo sin hacer mención del acuerdo que tomó este Ayuntamiento, á instancia de su alcalde D. Joaquín Arias Bayón, en el año de 1890, de sustituir el nombre de cuatro calles principales de esta ciudad por el de otros tantos de nuestros ilustres antepasados.

Majada, Trabancos, Eras y Monte, son desde dicha fecha llamadas y respectivamente conocidas por las de Manuel Salvador Carmona, Rodríguez Chico, González Pisador y Hermano Antonio Alonso Bermejo.

Averiguado ya hoy nuevos nombres de otros insignes varones con que también se honra este pueblo, nada tan procedente como que la ilustre corporación municipal, aleccionada con el primer paso, siga el camino abierto poniendo el nombre de éstos á otras tantas calles, demostrando así que La Nava no es matrona decrépita que duerme el letárgico sueño del olvido hacia sus hijos, sino que por el contrario, enérgica y vigorosa, se regocija en sus recuerdos y sabe con galardón recompensar la memoria de todos ellos.

PARTE CUARTA

SITUACIÓN Y OTROS DATOS DE LA NAVA

LA ciudad de La Nava pertenece á la provincia de Valladolid, es la capital del partido judicial (de entrada) de su nombre, y se halla situada según Miñana, entre los 40 grados, 15 minutos y 43 segundos de latitud, y 10 grados 53 segundos de longitud al Oeste del Meridiano de Madrid; teniendo de altura sobre el nivel del mar de Alicante, 723 metros y 70 centímetros.

Dista de Valladolid 44 kilómetros, de Madrid 218, de Avila 99, de Salamanca 66 y de Zamora 79.

VÍAS DE COMUNICACIÓN.— Cuenta La Nava con las siguientes: Ferrocarril, línea de Medina del Campo á Zamora. Carreteras del Estado; á Alaejos y Cantalapiedra, ésta en construcción y ambas de tercer orden. Provinciales; á Medina y Tordesillas, tampoco ésta está concluída.

PARTIDO JUDICIAL.—El partido judicial de esta ciudad comprende las nueve municipalidades siguientes, por orden alfabético: Alaejos, Castrejón, Castronuño, Fresno el Viejo, *Nava del Rey*, Pollos, Sieteiglesias, Torrecilla de la Orden y Villafranca de Duero.

POBLACIÓN.—Según el último censo de 31 de Diciembre de 1899, cuenta con 6.460 habitantes.

CORRESPONDENCIA.—Existe Administración de Correos y Telégrafos, éste de servicio limitado.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Además del Colegio de segunda enseñanza hay cinco escuelas de niños y ocho de niñas; dos de los diferentes sexos costeadas por el Municipio, y las demás de particulares y Comunidad religiosa.

CASINOS.—Existen cuatro: El Recreo, La Unión, La Perla y El Tradicionalista.

FERIAS Y MERCADOS.—La Nava, no obstante haber solicitado y por la Reina serla concedido en el año 1836 tener mercado los lunes de cada semana, celebra sólo una feria á principio de Septiembre, aunque también tiene mercado todos los domingos en la plazuela del Castillo.

COMERCIO.—Excepción hecha de la importante casa exportadora de vinos y cereales de D. Victoriano Pérez García, y de las de los señores Virumbrales y Giraldo, excepción de estas casas repetimos, casi puede llamarse comercio al de esta ciudad, fuera del de algunas casas de géneros coloniales.

INDUSTRIA.—A pesar de hallarse La Nava ocupando una regular posición, no se ve afluir á ella capitales de las modernas industrias. Sólo cuenta

tres pequeños hornos de ladrillo y teja comunes; una fábrica de harinas movida á vapor, y por este sistema también, una casa de Valladolid, señores Hijos de Castillo, recientemente han instalado otra para el surtido de luz eléctrica á esta población, sustituyendo con ventaja el anterior alumbrado público.

PRODUCCIONES.—Los productos de este término son: vinos excelentes, trigo y demás cereales.

AGRICULTURA.—Es la fuente más principal de la riqueza de esta ciudad y del sostenimiento de sus habitantes. Posee dilatado término dedicado á viñedo principalmente y á toda clase de cereales, con más de 2.000 hectáreas de pinar.

Hoy sufre la crisis general porque está pasando la nación, merced á lo excesivo de los impuestos, malas cosechas de los últimos años, tener inundado de filoxera parte de su viñedo, y á otras causas que, si bien ajenas á este trabajo, no queremos concluir, --ya que vamos á hacerlo—sin apuntarlas siquiera sea someramente, por si pudiera, buscándose el remedio, sacar á aquélla de la postración en que yace y obtener el desarrollo debido.

Esas causas, á nuestro entender, son:

1.^a Las tierras de cultivo se hallan no sólo muy divididas, sino á considerable distancia, perdiéndose mucho tiempo en los trayectos que han de recorrer los cultivadores.

Mucho convendría hubiese el buen acuerdo entre los propietarios, de ir haciendo permutas hasta conseguir en lo posible fincas grandes ó cotos, medida tan ensalzada y recomendada por

el célebre tratadista en Agricultura D. Fermín Caballero.

2.^a Apego á rutinarias prácticas de labores, sin querer utilizar los aparatos modernos, ya por instintiva aversión á la novedad, ó ya también por su excesivo coste.

Convendría que el tan celoso como útil Sindicato de la comunidad de Labradores tomara la iniciativa en tal asunto, y haciendo algún encargo de aquéllos, procurase darlos á conocer.

3.^a El antagonismo existente entre labradores y ganaderos.

Para esto no señalamos remedio; bástanos hacer invocación al buen sentido de todos, el cual aconseja la necesidad y utilidad de que ambas clases estén hermanadas para fines agrícolas.

4.^a Falta de un canal de riego, á cuyo conseguimiento pudieran emplearse todas las influencias políticas, ya que con menos motivos hace treinta y cuatro años obtúvose del Gobierno mandar á este pueblo un señor Ingeniero, D. Salvador López, para que en este término municipal le estudiara, y de cuyo proyecto resultaban también beneficiados, y podía por lo tanto interesárseles, los pueblos de Rueda, Pollos y Sieteiglesias, y

5.^a El exceso de contribución territorial á esta localidad, fijada en una clasificación empírica de terrenos de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, que se funda en el valor relativo de los mismos, sin atender á que hay ya descepa-do bastante viñedo y próximo á tener que hacerlo en lo demás; de lo que resulta un mal real y efectivo para todos, y cuando no, siempre una desigualdad notable.

Importaría por lo tanto interesar al Ayuntamiento á proceder á revisión ó nueva clasificación; y si con ello resultaba cubrirse el tipo contributivo por territorial, bien; y cuando no, hacer una representación á los poderes públicos en solicitud de nueva clasificación de terrenos ó rebaja del tipo contributivo, en razón á lo pobre que va quedando nuestro suelo con la presentación en él de la filoxera.

También sería conveniente el fomento del arbolado y la creación de un Banco agrícola.



ÍNDICE



Páginas.

Prólogo 5

PARTE PRIMERA.

- Nava.—Etimología á que este nombre se presta.—Pobladores de esta tierra antes de Jesucristo.—Época en que á ella llegan los godos y después los moros.—Del lugar del Rebollar que existió dentro de lo que es hoy término municipal.—Fecha en que empieza á conocerse La Nava del Rey. 7
- Siglo xv.*—Lo que era La Nava á principios de este siglo.—Paso por ella del rey D. Fernando llamado después el Católico. 10
- Siglo xvi.*—Privilegio de exención de huéspedes y gentes de armas que da á La Nava el rey Carlos I, y confirmación que de él hace Felipe III en el siglo siguiente.—Llegada á esta población de García Alonso de Ulloa, de D. Alvaro de Luna y del Marqués de Denia. 12
- Época en que La Nava se exime de la jurisdicción de Medina, cuánto por ello hubo de contribuir cada

vecino, y regocijos y fiestas que el pueblo tiene con tal motivo.	15
<i>Siglo xvii.</i> —Donaciones de cantidades que á sus reyes hace el Concejo de La Nava durante este siglo y privilegios que por ello recibe.	19
Gran inundación que sufre La Nava.—Plaga de langosta.	21
Pleito que ocurre entre sus vecinos, y por hacerse caso de Corte resuelve el rey Felipe IV.	22
<i>Siglo xviii.</i> —Acuerdo del Ayuntamiento vistiendo lutos por la muerte de María Luisa de Saboya.	25
Acta de la proclamación del rey Fernando VI.	23
Edificación de cuarteles.	35
Una misa en la Cuesta de los Picos.	37
<i>Siglo xix.</i> —Solicitud que hace La Nava al rey Carlos IV, para que permita al Príncipe de la Paz un puesto de honor en este Ayuntamiento, y su aceptación por Godoy.	38
Llegada de los franceses á La Nava.—Daños que recibe ésta en la invasión francesa.	42
Guerrillero D. Félix Nicolás de Lafuente López.	45
Venida del Ferrocarril.	47
Id. de Alfonso XII.	48

PARTE SEGUNDA.

DESCRIPCIÓN DE MONUMENTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS.

De la Parroquia, dónde estuvo en los tiempos antiguos, y relación de las ermitas de Nuestra Señora de los Villares, Trabancos, San Sebastián, Humilladero, Oratorio del Carneruelo y Convento de Agustinos Recoletos.	51
Nuestra Señora de los Villares.	55
Cristo de Trabancos.	56
San Sebastián.	57

	<i>Páginas.</i>
El Humilladero.	58
Carneruelo.	58
Parroquia de San Juan.	59
Caida de la torre.—Construcción de la nueva.	62
Se hace nueva sacristía.	63
Ermita de la Cruz.	67
Convento de Madres Capuchinas.	63
Hospital de San Miguel.	71
Soledad.	74
Capilla de monjas Terciarias.	75
Convento de PP. Redentoristas.	76
Ermita de la Concepción.	77
Hospedería.	78
San Roque Patrón de La Nava.	79
Se vota por Patrona á Nuestra Señora de la Concepción.—Origen de los <i>pegotes</i>	80
Fecha en que empieza la fiesta de Mayo.	83
Matadero.	84
Cementerio.	86
Escuelas.	88
Colegio de segunda enseñanza.	89
Juzgado ó cabeza de partido.	91
Consistorio y Cárcel.	92

PARTE TERCERA

BIOGRAFÍA DE HOMBRES CÉLEBRES.

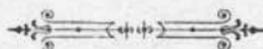
Juan Gil Tramón.	96
Francisco Gil Martín.	97
El venerable hermano Antonio Alonso Bermejo.	98
El venerable fray Mateo Alonso de Leciniana.	102
Francisco Clemente Fernández López.	103
Diego Nieto Hernández.	104
Francisco Rodríguez Chico.	104
Agustín González Pisador.	105

Manuel y Juan Antonio Salvador G. Carmona.	107
Juan de la Rosa González.	108
Acuerdo honroso.	110

PARTE CUARTA

SITUACIÓN Y OTROS DATOS DE LA NAVA.

Vías de comunicación.—Partido judicial.—Población. —Correspondencia.—Instrucción pública.—Casinos. —Ferias y mercados.—Comercio.—Industria.— Producciones.—Agricultura.	111
--	-----



PROFUNDAMENTE agradecido al Ayuntamiento y á todos aquellos de mis convecinos que, como más entusiastas por los recuerdos de este pueblo, hanse apresurado á ofrecer cada uno su dinero, suscribiéndose previamente á esta Historia á fin de que se imprimiera y publicara, tengo el deber, que gustoso cumplo, al consignar aquí sus nombres, de significarles á la vez la estima, reconocimiento y consideración personal que para todos ellos guardará siempre el autor.

LISTA DE SUSCRIPTORES

	Ejemp. ^o
El Ayuntamiento	20
D. Agapito Gutiérrez. Propietario.	1
» Agustín Mangas Id.	4
» Agustín T. Vergara.. . . . Id.	1
» Alvaro Diez Zorita. Notario.	1
» Anastasio Bergaz. Propietario.	1
» Anastasio García Corral. . . . Sacerdote.	1
» Andrés de la Fuente. Propietario.	1
» Angel Alvarez. Id.	1

D. Antonio V. Sánchez, Exalcalde y Presidente de la Comunidad de Labradores.	6
» Antonio Díaz Bustamante. . . . Médico.	1
» Antonio Stolle. Id.	1
» Antonio Estévez. Veterinario.	1
» Arsenio Estévez. Médico.	1
» Aurelio García Gavilán. . . . Médico de baños.	1
» Balbino Fernández. Procurador.	1
» Basilio Saez González. Estudiante.	1
» Benigno Zarzuelo. Abogado.	1
» Benito Duque. Propietario.	1
» Benito Galán. Industrial.	1
» Beremundo Escudero. Id.	1
» Bernardino Amo. Farmacéutico.	2
» Calixto Rico. Propietario.	1
» Carlos Delgado. Id.	1
» Ciriaco Descalzo. Farmacéutico.	1
» Cosme Rodríguez. Propietario.	1
» Demetrio Salcedo. Propietario y exalcalde.	1
» Diego Pino. Propietario.	1
» Dionisio Fernández García. . . . Id.	1
» Dionisio García. Id.	1
» Eladio Diez Castreño, Médico de baños y Farmacéutico.	1
» Eladio Santiago. Propietario.	1
» Eleuterio Burgos. Id.	1
» Elías Pino. Id.	1
» Emilio Martín. Industrial.	1
» Estanislao Rivero. Propietario.	1
» Eustaquio Pino Rodríguez. . . . Id.	1
» Eusebio Colodrón. Industrial.	1
» Eusebio Valseca. Propietario.	1
» Ezequiel Polo. Id.	1
» Felipe Pino Carbonero. Coronel.	2

D. Felipe Cruzado	Abogado y exalcalde.	1
» Felipe Virumbrales.	Industrial y propietario.	1
» Fernando Casasola.	Propietario.. . . .	1
» Fernando Moyano, Marqués de Caballero.		1
» Francisco Cobos.	Industrial.	1
» Francisco Quijano.	Propietario.. . . .	1
» Franco González Campo.	Fiscal.. . . .	1
» Galo García.	Propietario.. . . .	1
» Gregorio Calleja.	Id.	1
» Gregorio García Hernández.	Id.	1
» Gregorio Rodríguez.	Sacerdote.	1
» Hermógenes Cobos.	Propietario.. . . .	1
» Ildefonso Cuadrillero de la Rosa.	Id.	1
» Ildefonso Pino González.	Abogado y exalcalde.	1
» Indalecio del Hoyo.	Propietario.. . . .	1
» Isidoro Pino Juan.	Id.	1
» Isidro Vargas Monroy.	Bracero.	1
» Jesús Estévez Gil.	Abogado.	1
» Joaquín Arias Bayón	Abogado y exalcalde.	1
» José Descalzo.	Sacerdote.	1
» José Alonso Alaguero.	Propietario.. . . .	1
» José de la Fuente.	Industrial.	1
» José Muñoz.	Ermitaño.	1
» Juan A. Labastida.	Médico.	1
» Juan López.	Catedrático.. . . .	1
» Justo Chico Saez.	Propietario.. . . .	3
» Leonardo Gutiérrez.	Impresor.	1
» Leopoldo Saquino, Director del Colegio de 2. ^a enseñanza.		1
» Lorenzo Fernández.	Propietario.. . . .	1
» Luis Benavente.	Industrial.. . . .	1
» Luis Navarro.	Registrador de la Propiedad.	3
» Luis Tejedor.	Industrial.	1
D. ^a Melitona Pino.	Propietaria.	1

D. Mamerto Carbonero.	Industrial.	1
» Marcos Campo.	Propietario.	1
» Mariano García Martín.	Id.	1
» Mariano Descalzo.	Id.	1
» Mariano Campo.	Id.	1
» Mariano García Calleja.	Id.	1
» Mariano Ramos.	Id.	1
» Marino Duque García.	Id.	1
» Manuel Iglesias.	Propietario y exalcalde.	1
» Manuel San Miguel.	Empleado.	1
» Martín Hernández.	Propietario.	1
» Nicanor González.	Industrial.	1
» Nicanor Santos.	Propietario.	1
» Niceto Bergaz.	Id.	1
D. ^a Paula Alonso, Almacenista en géneros coloniales.		1
D. Pablo Burgos.	Abogado.	1
» Paulino Campo.	Propietario.	1
» Paulino Asenjo.	Recaudador de contribuciones.	1
» Pedro Polo.	Propietario.	1
» Pedro Pino López.	Propietario y exalcalde.	1
» Pedro Sánchez Villegas.	Propietario.	1
» Policarpo Martín.	Industrial.	1
» Prudencio Campo.	Propietario.	1
» Quintín Santiago.	Abogado.	1
» Quintín Campo.	Propietario.	1
» Ramón Flores.	Administrador de rentas estancadas	1
» Román Pino Pino.	Propietario.	1
D. ^a Simona Martín.	Maestra de niñas.	1
» Socorro de la Rosa.	Propietaria.	1
D. Sancho Arias de Velasco.	Juez de 1. ^a instancia.	1
» Sandalio Santiago.	Propietario y Lic. ^{do} en Letras.	1
Sindicato de Labradores.		6
D. Santiago Canga.	Propietario.	1
» Saturnino Rodríguez.	Id.	1

D. Sebastián Campo.	Propietario.. . . .	1
» Senén Castreño.	Id.	1
» Serafín Adeva López.. . . .	Id.	2
» Sixto Burgos Descalzo.	Abogado.	1
» Tomás Ovalle Soto.	Párroco.	1
» Tomás Martín.	Propietario.. . . .	1
» Tomás Pozo	Estudiante	1
» Toribio Diez Beites.	Escribano de actuaciones.	1
» Ubaldo Diez.	Propietario.. . . .	1
D. ^{na} Ventura Delgado..	Propietaria.. . . .	1
D. Valentín Cantalapiedra.	Almacenista de embutidos.	1
» Valeriano Cuadrado.	Propietario.. . . .	1
» Víctor Lucas.	Id.	1
» Victoriano Santiago.	Abogado.	1
» Victoriano Pérez Careía.	Propietario é industrial.	1



OBRAS PUBLICADAS POR EL AUTOR

RESEÑA HISTÓRICA DE ESPAÑA. ⁽¹⁾ Impresa en Salamanca por la casa editorial de D. Sebastián Cerezo. Se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

MANUAL DEL ASPIRANTE Á PROCURADOR. SU precio, 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias. Se vende en la Administración de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Cañizares, 3, 2.º izquierda, Madrid, y en las principales librerías de España. 2.ª edición.

Y varios folletos.

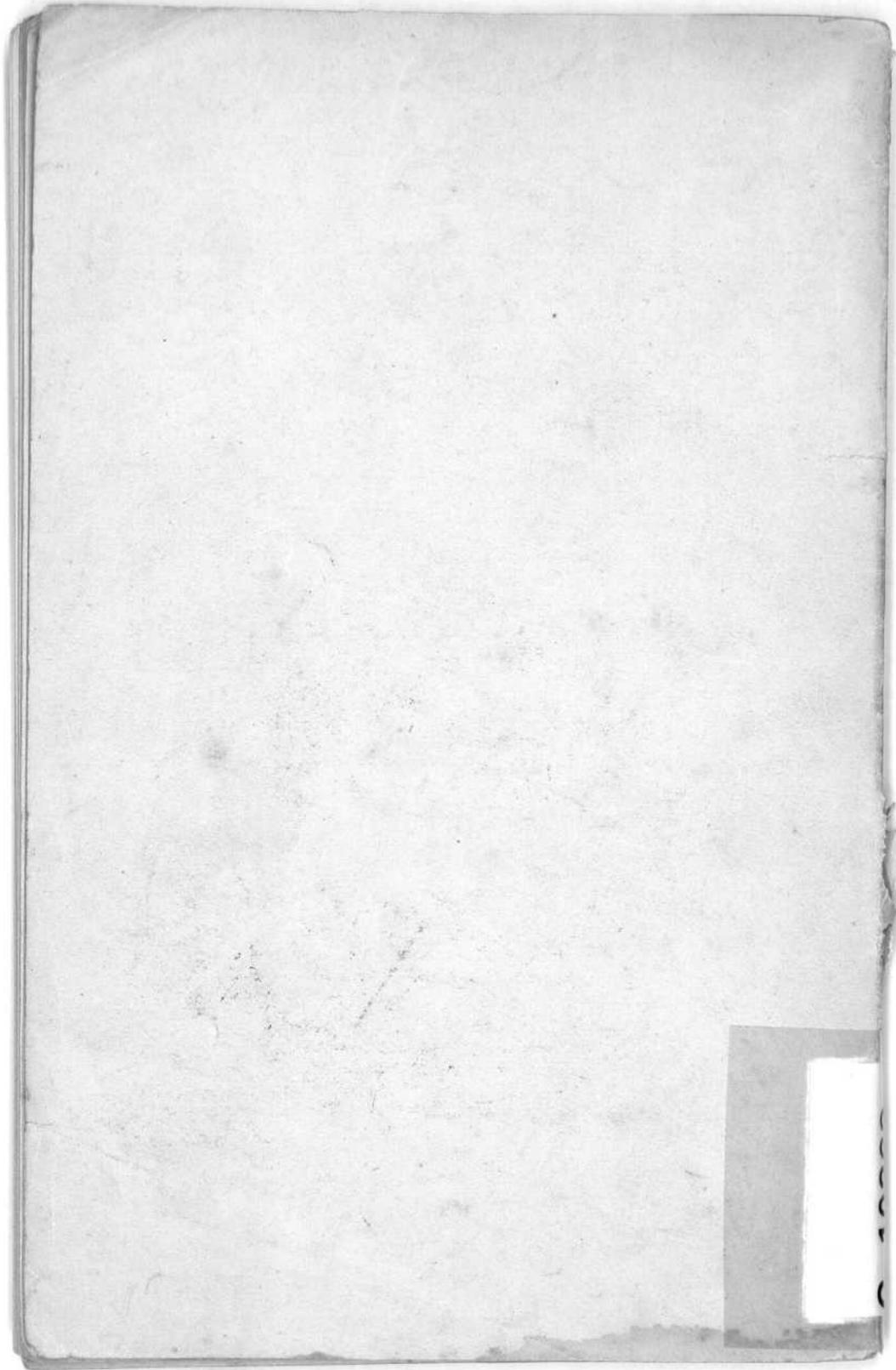
(1) De este trabajo y con motivo de regalar varios ejemplares con destino á Bibliotecas populares, mereció el autor que el Excmo señor D. Ramón Pérez Costales, ministro de Fomento, le diera las gracias en nombre de la Nación. Orden 29 de Junio de 1873. Publicada en la *Gaceta* del día 6 del mes siguiente.

UNION TRUST BANK FOR SAVINGS

THE BANK OF SAVINGS OF THE CITY OF NEW YORK
AND THE BANK OF SAVINGS OF THE CITY OF BROOKLYN

Es propiedad del Autor.

THE BANK OF SAVINGS OF THE CITY OF NEW YORK
AND THE BANK OF SAVINGS OF THE CITY OF BROOKLYN
INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF NEW YORK
AND THE CITY OF BROOKLYN



G-10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363

10363